

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

ESCUELA DE POSGRADO

**SECCION DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**



**LA INFORMALIDAD DE LOS PROVEEDORES Y SU
INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA
EMPRESA PESQUERA A&M, S.A.C. CHIMBOTE- 2020.**

Tesis para obtener el grado de Maestro en Contabilidad con mención en
Tributación.

AUTOR:

Bach. Escudero Puente, Delia Mercedes

Cod. ORCID: 0000-0002-5872-2888

Asesor:

Mg. Luis Menacho, Jessica Fabiola

Cód. ORCID: 0000-0003-3781-6575

CHIMBOTE - PERÚ

2021

Palabras clave:

TEMA	Informalidad y obligaciones tributarias
ESPECIALIDAD	Tributación

Theme	Informality and tax obligations
Specialty	Taxation

Línea de Investigación:

Línea de Investigación	OCDE		
	Área	Sub Área	Disciplina
Tributación.	Ciencias Sociales	Economía y Negocios	Negocios y Management

Research Line:

Line of research	OCDE		
	Área	Sub Área	Discipline
Taxation	social Sciences	Economy and business	Business and Management

“La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A&M, S.A.C., Chimbote- 2020.”

" The informality of suppliers and its impact on the tax obligations of the company Pesquera A&M, S.A.C., Chimbote- 2020"

Resumen

El presente proyecto de investigación tuvo como objetivo general, demostrar que la informalidad de los proveedores incide significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A&M, S.A.C., Chimbote- 2020, para brindar nuevos fundamentos teóricos y alternativas de solución de las variables en estudio.

El estudio es de tipo descriptiva de corte transversal, de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental. Se contó con una población muestra, por tener un número reducido de personal, siendo 34 trabajadores y 20 proveedores en el cual se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario compuesto por 30 preguntas que será validado por tres expertos en investigación y para validar el nivel de relación o significancia se aplicó el Chi cuadrado. Se procesará los datos obtenidos en tablas y figuras a través del programa Microsoft Excel.

Se tuvo como resultados que el 60% de los proveedores son informales, el 40% indican que nunca pueden acceder a un crédito bancario por no tener documentación que sustente, 60% indica que nunca el personal recibe sus beneficios sociales, el 40% indica que casi nunca la SUNAT incentiva al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas.

Abstract

The general objective of this research project was to demonstrate that the informality of suppliers significantly affects the tax obligations of the company Pesquera A&M, S.A.C, Chimbote- 2020, to provide new theoretical foundations and alternative solutions for the variables in study.

The study is of a descriptive, cross-sectional type, with a quantitative approach and a non-experimental design. There was a sample population, having a small number of personnel, being 34 workers and 20 suppliers in which the survey technique was applied and as an instrument the questionnaire composed of 30 questions that will be validated by three research experts and to validate the level of relationship or significance, the Chi square was applied. The data obtained will be processed in tables and figures through the Microsoft Excel program.

The results were that 60% of the providers are informal, 40% indicate that they can never access a bank loan because they do not have supporting documentation, 60% indicate that the staff never receives their social benefits, 40% indicate that SUNAT almost never encourages compliance with tax obligations in extractive fishing companies.

INDICE

PALABRA CLAVE:	i
TITULO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
INDICE	v
INDICE DE TABLAS Y FIGURAS	vi
CAPITULO I : INTRODUCCION	1
1.1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION CIENTIFICA	2
1.2 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	21
1.3 PROBLEMA	22
1.4 CONCEPTUACION Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES 22	
1.5 HIPOTESIS	26
1.6 OBJETIVOS	26
CAPITULO II : METODOLOGÍA	28
2.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACION	29
2.2 POBLACION Y MUESTRA	29
2.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS	30
2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	31
CAPITULO III: RESULTADOS	32
CAPITULO IV: ANALISIS Y DISCUSION	65
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
CAPITULO VI: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	79
ANEXOS	83

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

	Pág.
Tabla 1:	33
Tabla 2:	34
Tabla 3:	35
Tabla 4:	36
Tabla 5:	37
Tabla 6:	38
Tabla 7:	39
Tabla 8:	40
Tabla 9:	41
Tabla 10:	42
Tabla 11:	43
Tabla 12:	44
Tabla 13:	45
Tabla 14:	46
Tabla 15:	47
Tabla 16:	48
Tabla 17:	49
Tabla 18:	50
Tabla 19:	51
Tabla 20:	52
Tabla 21:	53
Tabla 22:	54
Tabla 23:	55
Tabla 24:	56
Tabla 25:	57
Tabla 26:	58
Tabla 27:	59
Tabla 28:	60
Tabla 29:	61
Tabla 30:	62
Tabla 31:	63
Tabla 32:	64

CAPITULO I

INTRODUCCION

1. Antecedentes y fundamentación científica

1.1 Antecedentes

Decimavilla & Ríos (2017): en su trabajo de investigación de análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Delicias S.A en el período fiscal 2016, arribó a las siguientes recomendaciones, tendrá que tener una programación de fechas en cuanto a las obligaciones tributarias, coordinadas en el área con el fin de tener en cuenta las fechas asignadas para el pago, así también como la oportuna presentación de las declaraciones y otros documentos, evitando cualquier tipo de riesgos de retrasos. • Se insta a la entidad a tener más cuidado a la hora de contratar al personal, permitiendo captar al mejor capacitado, para ello deberá realizar diversos exámenes que correspondan a cada entrevista con el fin de medir el nivel de preparación en los aspectos tributarios al personal que se quiera contratar del área respectiva. • Debe haber una estrecha comunicación con todos los proveedores y clientes con la finalidad que se obtenga los documentos a tiempo en las áreas respectivas de la empresa, de tal manera que estas ingresen y se registren en el tiempo programado, evitando toda sanción o multa que pueda repercutir en la economía de la empresa. • Es necesario hacer capacitaciones para todo el personal del área, de manera periódica ya que se podrá actualizar en los temas administrativos tributarios, así como también a los practicantes que tienen poco tiempo en el rubro podrán ser actualizados de tal manera que los procesos serán llevados de manera óptima para la empresa.

Andes (2016), en su publicación digital de Ecuador: confirma que este país pone mucho énfasis en la lucha contra aquellos que evaden los impuestos, se escuchó en un audio del director de servicio de Rentas Internas (SRI) de esta ciudad, que confirmo las diversas estrategias o políticas dadas por el estado, también se hizo la reformulación de nuevas normas, reglamentos para poder luchar contra aquellos que evaden los tributos, lo cual ha permitido a nuestro país tener la soberanía económica y fiscal, mejorando el nivel de recaudación, nuestro país

está haciendo uso de nuevos mecanismos que combaten de manera directa a la evasión fiscal.

A nivel nacional.

Paredes (2015), indica en una de sus conclusiones que luego de realizar sus encuestas mediante el cuestionario a todo el personal pesquero, así como funcionarios y otros, de la Empresa Pesquera Extractiva E.I.R.L, de Chimbote, se obtuvo la información que si cumple con los beneficios sociales de los trabajadores u otra obligación, pero esto se da de manera informal, es decir sus declaraciones no son reales tanto como sus pagos no son de acuerdo a ley. Sabemos que la **SUNAFIL** es el encargado por parte del estado de proteger y amparar a los trabajadores que no perciban sus beneficios sociales, así también como verificar si las empresas como empleador cumplen con sus obligaciones. En una de sus conclusiones, el empresario está rigurosamente comprometido a cumplir con todas sus obligaciones sociales del personal que labora para ellos, pero se sabe que esta actividad de este sector extractivo pesquero es esporádico, es decir no hay continuidad por existir las vedas de preservación de la especie, por lo tanto existe proveedores informales que muchos de ellos asumen sus obligaciones de manera parcial , que hasta muchos de ellos realizan la solicitud de fraccionamiento de deuda, de tal manera que existe mucho riesgos para ellos como en la intervención de las entidades del estado fiscalizadoras como es la SUNAT y la SUNAFIL. Con todo lo mencionado puedo atribuir desde mi perspectiva, que debe existir más rigor e innovación por parte de dichos fiscalizadores para dar cumplimiento y seguimiento de todas las obligaciones sociales. No obstante considero desde mi punto de vista que los entes fiscalizadores mencionados deben cumplir con el seguimiento del cumplimiento real de las obligaciones sociales, deben de crear nuevas políticas y normas que concuerden con este tipo de sector ya que no hay continuidad de faenas pesqueras, por lo tanto es necesario proponer una nueva política de tributación para este sector, así también se ve que el autor Carrasco 2011, sustenta que se debe recomendar la ejecución o dar forma a este sector, un régimen laboral y que esté de acuerdo con todas las características que son propias de este rubro

pesquero, tanto para las personas independientes que trabajan en este tipo de embarcaciones, así como su destinación de estos recursos extraídos.

Zapata (2018), arribó a recomendar: toda empresas pesquera extractiva del Puerto de Callao, debe llevar una mejor planificación tributaria, para luego ser implementada, con el fin de estar preparados para realizar oportunamente las proyecciones acertadas de los programas fiscales, la exigencia es importante de todos los comprobantes de pago que son de un servicio prestado, ya que nos da sustento de los gastos e inversiones , lo cual permitirá realizar las deducciones efectivas; de tal manera que se podrá determinar de manera efectiva el impuesto a la renta, se sabe que existen muchos comportamientos que toda empresa son inducidas a reducir sus responsabilidades con su tributos con el fisco, buscando siempre minimizar cualquier riesgo. Recomendamos a las empresas de este sector pesquero extractivo, en buscar asesoramiento en todo lo que refiere las obligaciones tributarias, lo cual permitirá mejorar la comprensión de ellas así como sus beneficios fiscales que existen, de esta forma los deudores del fisco podrán enfrentar todos sus gastos que son gravables, así también tendrán conocimiento de nuevos favores fiscales como el IGV, se notará las retribuciones que existen cuando se hacen los pagos altos; además es importante tener a personal que cuente con conocimiento amplio sobre todo en el aspecto tributario, con el fin de cumplir como contribuyente responsable, permitiendo que sus cargas sean menos pesadas por parte de los entes recaudadores tributarios por parte del estado. Insistimos que los responsables de las obligaciones tributarias de las empresas de este sector pesquero extractivo, deben priorizar en contar con especialistas en el tema, ya que esto les permitirá como empresa de este sector mantenerse en el mercado competitivo, y tener una planificación tributaria de todas sus obligaciones tributarias, de todas las actividades de sus operaciones, permitiéndole obtener beneficios tributarios de las políticas que rigen, de tal manera que beneficien al contribuyente; y que sirvan como instrumento que mejore la rentabilidad de la empresa y la misma sociedad.

Rabanal (2017), arribó a las siguientes recomendaciones; la SUNAT en cuanto a su modo de administrar los impuestos tributarios, con el estado debe tener en cuenta la implementación de llamativos beneficios tributarios e incentivos, así como los seguros de salud, se deben brindar beneficios a los contribuyentes del mercado para que puedan acceder a préstamos y hasta créditos de vivienda, a quienes cumplan de manera puntual con sus obligaciones tributarias. De tal manera que se incentive a los comerciantes informales que se están perdiendo de dichos beneficios, por lo cual se aminorarán a la formalización de sus negocios.

- Se recomienda que la entidad recaudadora que es la SUNAT, para concientizar a los informales deberá realizar campañas de orientación y capacitación a todos comerciantes de dicho mercado, que se encuentra ubicado, dentro del distrito de San Martín de Porres, de tal manera que concientizará y ayudará a resolver toda duda importante para su formalización y que de alguna manera mutuamente el estado y el contribuyente son beneficiados. A la entidad recaudadora de la SUNAT, se recomienda hacer los controles más rigurosos con el fin de identificar aquellos comerciantes que hacen evasiones tributarias y que no están formalizados.

Chávez et al (2017), en su tesis indicó que la prioridad de la investigación inicia en una insuficiencia que existe en aminorar la informalidad en las personas naturales arrendadoras de inmuebles, ya que, genera cierto desequilibrio y desorden en el sistema tributario peruano. Por tal motivo, se ha tratado de hallar las causas, también encontrar soluciones con el fin de concientizar a los informales sobre la importancia de cada aporte económico a la comunidad en general. (...). Nuestro estudio de investigación se llegó a la determinación que la informalidad en los arrendamientos de inmuebles incide con las obligaciones tributarias de las personas naturales, San Juan de Lurigancho, año 2017.

Fiestas (2016), arribó a los siguientes resultados. (...). La mayoría del personal encuestado indicó que tiene conocimiento de los tributos que aporta su empresa, mientras que un 7%, indicó su desconocimiento, porque existe mucha indiferencia por parte del personal pescador en conocer o aprender la tributación de la empresa, porque tienen confianza en el personal responsable de las obligaciones tributarias, quien es su contador dándole la potestad de organizar y ver todas sus cuentas de los gastos realizados así como los pagos de sus obligaciones tributarios que corresponden, ya que siempre tienen que estar sustentados por los gastos con la finalidad de obtener el crédito fiscal. Se pudo ver que el 97% de las ventas de las empresas pesqueras extractivas, están sustentadas con recibos o medios de pago entre un 51 al 100% del monto. Se pudo detectar que no todas las empresas de este sector realizan el sustento de sus gastos en un 100%, ya que durante todo el año no se trabaja de manera continua (anchoveta), ya que existe temporadas de pesca en la que se extrae sólo pesca para “consumo directo”, que les permite vender de manera directa al consumidor final. (...). También se pudo ver que para realizar los cálculos para el I.R. en este rubro del sector pesquero extractivo, la mayoría de las empresas pesqueras encuestadas utilizan el método del porcentaje, tal como lo manifestó el 87% y el restante del 13% de las empresas hacen uso del método promedio, de acuerdo a su declaración jurada del año anterior. ...).

1. 2. Fundamentación científica.

a) Las Informalidad

Durand (2013), el autor nos dice que es un fenómeno latente circunstancial que ha sucedido hace cuarenta años, lo cual reside en tres diferentes modos de actividades económicas que de alguna manera intervienen conjuntamente: las que operan según ley —formales, notándose que muchos de ellos que ignoran las leyes cuando les conviene, repercutiendo o desafiando de manera directa a las normas o principios tributarios, sin valor ético, recayendo a lo delictivo.

¿Por qué la informalidad debe ser motivo de preocupación? +

Claro que es un gran motivo alarmante para la economía de nuestro país, pero esto se debe a la excesiva reglamentación de sus normas para la recaudación de impuestos, enfrentándose a muchos choques para su crecimiento económico. Ya que se trata de una contradicción deformada ya que la informalidad admite una retribución de recursos incorrectos que genera la pérdida, de manera parcial, de lo contrario que las ventajas de la legalidad que brinda, como es el amparo legal, policial y judicial, si como al acceso de créditos a bajas tasas, teniendo la ventaja de poder competir en los mercados internacionales. Se sabe con recientes investigaciones que muchas empresas eluden y desafían los controles de los entes recaudadores del estado, por lo tanto estas empresas informales nunca pueden crecer ya que no pueden hacer negocios con grandes empresas formales, por lo cual no pueden comprar ni vender sea productos o servicios de manera regular, cayendo muchas veces en utilizar recursos no legales para de esta manera encubrir sus actividades, tanto que caen también en el soborno de algunos escasos en valores, como son los funcionarios del estado. De esta manera hace que las empresas formales caigan en estos fenómenos ya que existe la informalidad, buscando los recursos u operaciones que menos afecten a los regímenes tributarios. Además, el sector informal produce elementos negativos a nivel externo, que luego esto afecta directamente a la eficiencia: las operaciones informales utilizan y congestionan la funcionalidad pública desmejorando los ingresos tributarios necesarios para abastecerla. Como es cierto la recaudación de los impuestos en el sector privado es importante, pero debido a la informalidad es deficiente los ingresos., desmejorando el crecimiento de la productividad.

Helmut Sy Corvo (s/f), indica que:

Los proveedores:

Se llaman a aquellas personas, empresas u organizaciones que se encargan de brindar suministros, tanto se de recursos como materias primas e insumos para los bienes o servicios que requiere otro individuo, organización o entidad. Un

proveedor puede distinguirse de un contratista o subcontratista, ya que este comúnmente da aportes especializados a los entregables. Son la parte que suministran bienes o servicios en una transacción comercial a cambio de una compensación acordada. Como tales, los proveedores generalmente no interactúan con los consumidores directamente, dejando esa tarea a los vendedores o propietarios de las tiendas. No se necesitan comprar los productos de docenas de proveedores. Solo se necesitan unos pocos buenos proveedores con los que se pueda contar. Las órdenes de compra generalmente se usan como un acuerdo contractual con los proveedores para comprar bienes o servicios.

Características de un proveedor

Un proveedor debe ser confiable, evitando errores en las órdenes que solicitan, estas tienen que ser atendidas en el tiempo pactado y sin daños.

Los proveedores propician a negociar los precios. Siendo una estrategia de ellos para empezar a formar una valiosa relación con el proveedor.

Un proveedor primero debe dar cumplimiento con el presupuesto y corroborado por la empresa. Se tiene que asegurar que los precios sean acordados por ambas partes y este satisfaga tanto empresa y proveedor.

Tener en cuenta cuando se elija a un proveedor estable, que este siempre tenga gran disponibilidad tanto en el presente como a futuro.

Los Proveedores de la empresa pesquera A&M S.A.C.

En la actualidad los proveedores existentes en la empresa son pocos ya que la empresa es pequeña y muchos de ellos son informales, tal como lo dice nuestro problema planteado en esta investigación, en este rubro la mayor parte de los proveedores no son personas preparadas, es decir no tienen educación por lo tanto se les hace difícil comprender las ventajas que pueden tener con la formalización, la mayoría rechazan el cambio, sustentando que es muy costoso y muy engorroso la tramitación, no entienden que la informalidad los limita

hacer más negocios con las demás empresas, así también manifiestan que trabajarían solo para pagar impuestos, sabiendo que hay temporadas de vedas largas. Para la empresa realizar transacciones con proveedores informales les causa muchas deficiencias a la hora de dar sustento de las compras y ventas de la pesca extraída, como se sabe este producto tiene que ser rápida su venta, para no desmejorar su calidad, la falta de comprobantes de la venta no se puede llevar de manera transparente ante los entes rectores las declaraciones de las obligaciones tributarias.

Determinantes De Informalidad En Mypes

Costos Contables

Costo de Formalización

Según lo revisado se encontró estadísticas de otras investigaciones, que el Perú está posicionado en el quinto lugar, por tener una economía informal a nivel mundial. Se describe que por 100 trabajadores que trabajan en Perú, ochenta y cuatro son informales; por lo que sustenta que muchos no están trabajando en una empresa formal, en tanto estos no cuentan con el registro único del contribuyente, y pues si no lo tiene estos no hacen las contribuciones del impuesto a la renta que le corresponde ya que, mucho de los trabajadores no se encuentran en registrados en una planilla, perdiendo su derecho de vacaciones, menos tendrá su compensación por tiempo de servicio, menos tienen el beneficio de la prestaciones de salud, y menos inscritos al sistema de pensiones, etc. En conclusión, afirmamos que las empresas nuevas que son informales se les hacen muy costoso la formalización por las altas tasas de impuestos que el estado estableció.

Costo Laboral: en el blog De Tributario consigna que:

Es el Costo que incurre el empleador por emplear recursos humanos, o dicho en otras palabras son las sumas de dinero que debe desembolsar el empleador por contratar personal en relación de dependencia.

Dicho esto, podemos afirmar que el costo está compuesto por el Sueldo Bruto más las Contribuciones Patronales.

$$\text{Sueldo Bruto} = \text{Sueldo Neto} + \text{Aporte Sociales}$$

Informalidad pesquera

Sustentan los autores **Sempertegui & Vásquez (2018)**, que en el Perú en el sector pesca los índices son muy altos de la informalidad, de tal manera que hace involucrar a las personas, negocios o empresas en operaciones o actividades que están fuera del marco normativo reglamentaria de la ley tributaria. Lo que ocasiona la informalidad, es usar los recursos de manera deficiente, generando pérdidas de manera parcial, con el fin de, por tratar de evadir todos los controles por el estado, haciendo uso de otros canales irregulares, con la finalidad de obtener o repartir los bienes y servicios, incurren muchas veces hacer uso de recursos como el soborno a funcionarios del estado, las sanciones que regulan el estado, para lograr esto con la informalidad las empresas hacen uso de recursos que menos sean afectados llegando muchas veces a hacer uso de medios menos afectados a las sanciones regulatorias para encubrir con la finalidad de encubrir algunas sanciones que la hacen menores, en conclusión las empresas informales no pueden crecer económicamente y menos pueden acceder a beneficios tributarios, quedándose estancado y no puede ingresar a un mercado más competitivo a nivel internacional.

Informalidad en el sector pesquero.

En el Perú la informalidad sus cifras son muy elevadas (..), dando a conocer, el Secretario general del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita, Arístides Chulle, este representante fue uno de los pocos que estuvo a favor de ir contra la informalidad de sus compañeros de este sector extractivo, quien fue anunciado por el ministro Bruno Giuffra. Nos indica que el Puerto de Paita existe un 30% de informalidad entre otros barcos o lanchitas que trabajan con pesca de arrastre. Indicó que el recinto sindicato está con muchas ganas de dar apoyo a los compañeros que se encuentran informales de este sector, fundamentando que

uno de sus objetivos es preservar a futuro las riquezas del mar peruano y para las futuras generaciones en el sustento de ellos.

La Torre (2013). En su charla sobre la “Pesca Industrial en el Perú”, indicó que Perú es uno de los últimos caladeros del mundo, que existe grandes recursos pesqueros peruanos que son una grande fuente para la alimentación generando una gran responsabilidad en la explotación, aumento y la diversificación de las pesquerías nacionales, así como en el mejoramiento de los productos pesqueros peruanos en calidad y valor y retos ante la reducción de otros stocks pesqueros y el desarrollo de la gran demanda de alimentos por este sector. (...),este sector está relacionado de manera negativa en cuanto a la recaudación de impuestos Por lo que sugiriere fortalecer en las organizaciones del estado Central y las de los Gobiernos Regionales en sus capacidades de investigación y operación, una implementación de proyectos o planes coordinados de capacitación que tengan relación , así como establecer nuevas normas tributarias acordes al sector ya que este tiene sus particularidades y la creación del “Fondo de Investigación y Transferencia Tecnológica” para uso de institutos, universidades y productores privados.

Los Armadores Pesqueros.

Fiestas, F, (2016): Son aquellos propietarios que cuentan con una embarcación pesquera, con los permisos respectivos para las faenas de pesca que a su vez son administrados por ellos mismos, así como su captación de tripulación que requiera para las faenas pesqueras, ellos asumen toda responsabilidad y todo riesgo, así como las obligaciones de los pagos a su personal, llamados tripulantes de pesca según cantidad extraída, también se les conoce como empresarios del sector pesca.

b) Las Obligaciones Tributarias

Obligación tributaria: es un vínculo que existe entre el contribuyente y la entidad recaudadora, el cual su fin es que este contribuyente cumpla con sus

pagos dispuestos por la entidad recaudadora, el cual se hacen ser exigibles para sus pagos respectivos. (**Artículo 1º del Código Tributario**).

Paredes (2015), viene a ser el vínculo existe entre acreedor y deudor tributario referente al sector público, que lo establece la Ley, el cual su fin es dar cumplimiento a las prestaciones tributarias el cual se hace exigible coactivamente.

Según Rueda (2017), nos define: “Es la relación que tiene el acreedor y el adeudado tributario, regido por ley, teniendo por objeto su fin de cumplir con las prestaciones tributarias. Se sabe que toda obligación tributaria es adquirir un derecho público y este es exigible coactivamente”.

Parra, (2015), sustenta que la obligación tributaria es el sustento o base de ser de la justicia legal, ya que lo dispone o direcciona la ley a los contribuyentes en beneficio del mismo estado en común.

Obligaciones Tributarias Según la SUNAT

Es un derecho público ejercido por el acreedor y el deudor tributario, que lo establece la ley, su objeto es dar cumplimiento de la prestación tributaria siendo exigido coactivamente, y que estas deben cumplirse según sus programaciones de la entidad recaudadora, caso contrario están sujetas a sanciones o multas con exigencias coactivas. Si queremos dar un ejemplo. Podemos mencionar en cuanto a la presentación de las declaraciones de renta, como sus ingresos, su patrimonio, ventas y retenciones, según los plazos dispuestos asignados por cada entidad recaudadora, mediante decretos, hasta se implementa documentaciones como formularios según sus necesidades o particularidades de cada lugar de jurisdicción, para ello se debe informar su dirección legal, e identificando legalmente sus firmas de los declarantes y del revisor fiscal, en el caso de personas obligadas de acuerdo al código del giro de negocio, también

se debe detallar e informar su actividad económica, así como su sede del negocio de sus actividades, como sus facturación y otros documentos.

Aspecto Tributario

Es el marco tributario a lo que refiere este sector pesquero, se sabe que este tipo de empresas pesqueras no cuentan con un régimen diferente de otros, es decir no los diferencia con otro régimen tributario tal como se puede ver en el Decreto ley general de Pesca N° 25977, conjuntamente con sus reglamentaciones registrados en ella, que regula para este sector pesquero, ya que tiene el objeto de incitar su crecimiento sostenido y como se puede apreciar no considera alguna nueva disposición que optimice los beneficios económicos en este rubro. En este sector existen las llamadas vedas con el fin de preservar la especie tal como lo establece dicho decreto.

En el artículo 45 del Decreto ley N° 25977

“**Ley General de Pesca**”, todo permiso sea licencia será dada mediante los pagos establecidos mediante resolución ministerial por el ministerio de producción, se sabe quedan excluidas el pago de estos derechos:

Las embarcaciones pesqueras netamente artesanal ya que su capacidad es menor de 32,6 m. cúbicos de bodega, pero en este caso si cuentan, con hegemonía manual, es decir tienen permiso para realizar sus actividades de pesca.

También se consideran los que hacen pesca de manera deportiva.

Aquellas personas que realizan esta actividad sin el uso de una embarcación de pesca.

Aquellas personas naturales o jurídicas que hacen trabajos de investigación en búsqueda de nuevas teorías de mejoras de este sector, así como aquellos que se dedican a la extracción de pesca artesanal y de subsistencia.

Según el Decreto supremo N° 11-2002-PRODUCE, los pagos por concepto de derecho de pesca o recursos hidrobiológicos son:

Para el consumo Humano de forma Indirecta, la extracción de recursos hidrobiológicos como la anchoveta, sardina, jurel y caballa, su valor de tasa es de 0.116 UIT/ton. Métrica extraída

Para el consumo Humano directa, los recursos hidrobiológicos son la merluza, el cual su valor de tasa es del 0.058 UIT/ton. Métrica extraída

LOS TRIBUTOS EN EL SECTOR PESQUERO.

Según Fiestas, (2016) cita a Chumacero (2009), donde comenta sobre:

Impuesto a la Renta Según: Quienes ejercen esta actividad generan de tercera categoría tanto para los individuos, sea empresas o personas constituida jurídicamente, el cual lo señala el Artículo 14° de la precitada norma legal, que también recae a las personas naturales que de manera individual se encuentren en este sector. Para ver las normas que regulan en cuanto a la depreciación del bien, así como redes de la embarcación de pesca lo ampara el Art. 22 del Reglamento de la LIR. El cual su especialidad es sobre la depreciación de las redes de pesca; tiene un valor como máximo de un 25% al año, conjuntamente con la misma embarcación pesqueras, y si son otros activos fijos que tiene la empresa, estos tienen un valor en razón del 10% al año.

Depreciaciones de la actividad pesquera:

Bienes de la empresa	Depreciación anual % máximo.
Redes	25%
Embarcación, (lancha)	10%
Activo fijo y otros que cuenta	10%

Fuente: Elaboración propia de la tributación- Sector pesca.

Se sabe que en la actualidad la actividad pesquera tiene restricciones en cuanto a la extracción de los recursos hidrobiológicos cuando está en épocas de veda. Lo cual repercuten en su rentabilidad de la empresa, ya que no hay continuidad de la actividad de extracción de productos hidrobiológicos, por lo tanto, no generan rentas y la depreciación es considerada como gastos que se pueden deducir. En el Art. 37 de la LIR, sustenta que todo gasto que esté vinculados a las rentas estas se deduce de la renta brutas. Pues como existe una paralización de las embarcaciones pues hay una buena depreciación, donde estas están vinculadas y se pueden dar como gastos deducibles ayudando de alguna manera al contribuyente

Impuesto General a las Ventas (IGV)

Este impuesto está establecido mediante la ley del IGV, siendo también selectivo al consumo, este impuesto está gravada a la venta de bienes muebles en el país, pero existen algunas exoneraciones tal como lo indica el apéndice I refiriendo a productos y Operaciones que son exoneradas de este impuesto. IGV.

Contribuciones Sociales:

Seguridad Social

ESSALUD, esta entidad es un organismo público, teniendo una personería jurídica de derecho público interno, tal como se encuentra en la ley N° 27056 quien la creó, teniendo como fin brindar servicios de salud brindando coberturas de asistencias a los asegurados según a sus contribuciones como trabajadores y podrán recibir las diferentes prestaciones que pertenecen a este RCSS.

Sistema Nacional de Pensiones – SNP.

Su fin es de proteger a los trabajadores de manera amplia en cuanto a su jubilación, también da oportunidad que se incorporen a trabajadores que están de manera independiente.

Todas las contribuciones que da el trabajador van a cuenta de aquellos que se encuentren en cualquier de los dos tipos de regímenes, sea privado o público así como cuanto dure su contrato de trabajo, tan solo que no se encuentren afiliados al Sistema Privado de Pensiones, a este sistema se le conoce como ONP.

Sistema Privado de Pensiones – SPP.

Este es un sistema donde las contribuciones lo asume el trabajador y son administrados por entidades privadas llamadas (AFP) quienes se encargan de administrar los fondos de pensiones (AFP), de todos los aportes que el trabajador se le asigne, estando en la modalidad de fondos de capitalización individual, para luego se les otorgue pensiones de jubilación, sea de invalidez y sobrevivencia.

Cada trabajador independientemente donde trabaje podrá elegir si ingresa al sistema privado o al sistema nacional, luego que tome su decisión en estar en el sistema privado o público de pensiones no podrá volver al SNP, solo en caso que la SBS, considere o lo declare nulo el contrato con la AFP.

Todos los aportes de las pensiones son vigilados por la SBS y este tiene un aporte obligatorio del 10%, además del valor del porcentaje de la prima de seguro y las respectivas comisiones del AFP.

Aspecto Laboral

Para este sector los trabajadores son amparados por la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (Decreto Supremo N° 03-97-TR).

Esta ley va para todos los trabajadores que se encuentren laborando en empresas del sector privado, es decir con régimen privado. En este aspecto laboral se considera el contrato de servicios pesqueros también, el cual también lo ejecuta el Reglamento General de Capitanías y Guardacostas y toda normatividad que lo regula este sector Pesquero. Lo cual queda muy claro que este tipo de actividad es discontinuo, es decir intermitente tal como se ve en la Ley General de Pesca N° 25997, por tanto, se sabe que esta actividad es de carácter periódica ya que se extrae la materia prima con las debidas normatividades gubernamentales, donde toman en cuenta estas particularidades como las vedas temporales y también algún otro fenómeno que puedan interrumpir la continuidad de la extracción de la especie marina.

Contrato de servicio intermitente

Este es un tipo de contratos de servicio intermitente entre trabajador y empresario con la finalidad de realizar actividades para cubrir las necesidades de la operatividad de la empresa pesquera, sabiendo que su naturaleza es permanente pero discontinuas.

Este contrato debe constar todas las particularidades que tiene este sector de sus actividades de trabajo, ya que habrá periodos discontinuos de trabajo, así como la reanudación de la labor, cuando se den imprevistos por la misma naturaleza o prolongaciones de veda. También debe especificarse los tiempos, responsabilidades sociales con el trabajador y toda ira de acuerdo a la duración de la temporada de pesca que laboran.

Trabajo, Jornadas.

Para el tiempo o duración de las labores de esta actividad, estarán orientadas según a su capacidad de la embarcación según las cuotas de la especie (recurso hidrobiológico, anchoveta y anchoveta blanca).

Remuneración

Viene hacer toda retribución en especie dineraria o no dineraria con legalidad a los servicios que brindó, con sus respectivos descuentos de las obligaciones tributarias y laborales estando a su disposición, el dinero que percibe cada trabajador. No se les descuenta por los alimentos que recibe durante todo el día, estos gastos no se consideran como parte de su remuneración.

Toda su remuneración está constituida según las cantidades extraídas del producto hidrobiológico, será de manera porcentual sobre todo lo que es descargado a las fábricas de este sector será equivalente a la distribución porcentual por descarga del producto extraído hacia la Plantas Industriales.

Modalidades de pago

Los pagos son calculados al terminar la temporada de pesca, los montos serán en función a la cantidad extraída del recurso hidrobiológico, cuando ya el trabajador haya cumplido con su cuota de pesca y de acuerdo a lo extraído será calculado su pago.

Durante el trabajador se encuentre en faena de pesca se le da adelanto de su remuneración, lo que luego será descontado terminando la faena de pesca.

Utilidades de la empresa.

Según la ley D Leg. N° 677 (07.10.91), D Leg. N° 892 (11.11.96) y D.S. N° 009-98 TR (06.08.98), las participaciones de los trabajadores se reconoce por el esfuerzo conjunto de los trabajadores y los empleadores en la productividad de la entidad. Todo trabajador está con el derecho pleno de participar en las utilidades de la empresa del régimen general, aquellas que generen renta de

tercera categoría. Y cuenten con más de 20 trabajadores en su planilla durante el año.

Monto de la participación, para las empresas pesqueras

Es antes del impuesto sobre la base de renta neta anual, considerando toda pérdida de otros ejercicios.

Para el cobro tiene hasta 30 días naturales posteriores al vencimiento del plazo para la presentación de la Declaración Anual del Impuesto a la Renta para pagar las utilidades.

Para que el trabajador se gane este derecho a las utilidades, este debe conformar parte del régimen laboral de la actividad privada, es decir de una empresa que genera rentas de tercera categoría, o algún trabajador que se encuentre con un contrato de trabajo a tiempo indeterminado, sujeto a modalidad o a tiempo parcial.

El porcentaje de la participación de utilidades es en función a la actividad económica, para el sector pesquero, telecomunicaciones e industriales es el 10% de sus rentas netas anuales, mientras que para restaurantes y comercio, además de empresas mineras es del 8%, las demás empresas que se dedican a otra actividad económica la tasa del porcentaje es del 5%

Son consideradas actividades de riesgo:

Extracción de la especie en altura y cerca de la costa.

Cultivos o criaderos de peces en aguas de alta mar.

Servicios de pesca.

Captura de toda especie que se encuentre en alta mar.

Utilidades de pescadores

Palpa (2014) hizo referencia en cuanto al pago de Utilidades a trabajadores dedicados a la actividad pesquera del puerto pesquero de Chimbote afirmó: todo esto venía por un problema que tenían otros pescadores de este gremio

quienes estaban ya en lucha con este derecho atribuido por sus labores de un periodo dado. El secretario del Sindicato pesquero, de Motoristas y Oficiales de Máquinas de Pesca del Perú - SUMOPP, don Alcides Herrera Inga, este personaje ayudó a más de seis mil quinientos trabajadores para que se les pague su derecho atribuido haciendo una auditoría de sus estados financieros a la empresa pesquera C.F.G. Ivestment S.A.C, como se sabe es una empresa China, quien no respetaba los derechos de sus trabajadores, con toda la información que se pudo obtener la empresa cambió de actitud, en cuanto al pago de las utilidades de los trabajadores, quienes fueron acreedores por su derecho de sus labores, siendo beneficiados más de dos mil quinientos trabajadores.

1.2. Justificación de la investigación

El trabajo de investigación se justifica porque ayudará a demostrar que la informalidad de los proveedores incide significativamente en los compromisos tributarios de la empresa Pesquera A & M, S.A.C., Chimbote- 2020.

Desde el punto de vista social: este documento será como guía y contribuirá a dar mejor sustento sobre la importancia de la formalización de los proveedores que trabajen con empresas formales, con el fin de dar mejoras en los componentes de supervisión coordinación referente a la normatividad dadas para llevar a cabo el ordenamiento pesquero y tributario, que de alguna manera afectan a la sociedad pesquera y el mismo trabajador ya que se podrá reconocer todos los pagos y/o beneficios generados por la extracción del recurso hidrobiológico, teniendo en cuenta que existe al año dos temporadas de pesca lo cual repercute en su economía, como son los beneficios asignados de los trabajadores y la misma empresa

Desde el punto de vista económico: se sabe que este sector en el Perú es muy influyente de nuestra economía de muchos peruanos, si la empresa y trabajador se les reconoce sus derechos y a la vez sus obligaciones pues tendrán ambas partes grandes beneficios, por lo tanto, es necesario que parte de las empresas informales de este sector se formalicen para que obtengan mejores beneficios.

Desde el punto de vista teórico: brindará a empresarios emprendedores de este rubro y a los estudiantes nuevo enfoques y teorías que ayudaran a salvaguardar su patrimonio, también podrá tener una base de datos referenciales de realidades en el cual tendrá como antecedentes con el fin de realizar trabajos de investigación relacionados a la incidencia de la informalidad las obligaciones de la empresa pesquera A&M SAC, tanto así será información de consulta para el mismo público en general que esté interesado en búsqueda de respuestas.

Desde el punto científico: se analizó los fundamentos de otros autores, referente a las variables de estudio, lo que permitió dar sustento a nuevas teorías en relación

la problemática, por lo que estos nuevos enfoques servirán para otros investigadores que tengan el mismo problema.

1.3. Problema

¿De qué manera la informalidad de los proveedores incide en las obligaciones tributarias de la empresa pesquera A&M, S.A.C., Chimbote- 2020?

1.4. Conceptuación y Operacionalización de las Variables

1.4.1. Conceptuación de variables.

a) La Informalidad

Loayza (2017), los informales lo conforman aquellas personas, empresa o emprendedores que hacen transacciones o actividades económicas transgrediendo la ley como los marcos legales normativos que la rigen ese rubro. Por lo cual encontrarse en este sector informal se hacen merecedores de muchas sanciones, por lo que no tienen amparo y protección legal de los servicios que el estado puede ofrecer.

Dimensiones:

Costos

Defensoría del contribuyente (2018), Son el valor del precio que está en relación a los gastos de adquisición sea de un inmueble, insumos o servicios, que se dan para la realización producción de un artículo.

Burocracia

Chiavenato (2015), la burocracia es un sistema donde se forman los empleados públicos, es decir estos son influenciados en los negocios con el sector público, el cual establecen niveles de jerarquía.

Beneficios:

Chiavenato (2015), Es algo que recibe un apersona un grupo de una organización sea pública o privada, es recibir algo o un bien con el fin de favorecerlos y que de alguna manera cumple con satisfacer alguna necesidad del individuo a manera de incentivos.

Indicadores:

Formalización: consiste en dar carácter legal a una cosa o sociedad.

Presión Tributaria: Llamada también presión fiscal. Donde se hace el cálculo dividiendo los ingresos recaudados entre el PBI, siendo el valor monetario de los bienes y servicios finales que se producen en un país durante un período determinado.

Sanciones tributarias: es cuando se emite una resolución administrativa por un ente de la Administración Tributaria en el que se expresa que una persona (física o jurídica) que es contribuyente ha cometido una infracción estas sanciones pueden ser le multas en dinero, además de otros.

Dificultad en los trámites: esto se da cuando no existe una buena agilidad o sus procedimientos son muy engorrosos.

Trámites: Son los pasos que se deben seguir en una gestión de alguna cosa, es decir es la secuencia de procesos, para obtener algo.

Tiempo: es la duración de un determinado evento o proceso. Es aquella distancia que hay entre un punto a otro.

Relaciones/ Influencia: es el vínculo que hay entre una cosa o un procedimiento, es el enlace de dos variables en estudio.

Resuelve problemas: es la capacidad o el talento que tiene una persona para dar solución o alternativas de un acontecimiento dado.

Incentivos: es una recompensa que puede ser monetario o no monetario, siempre y cuando conlleve a un cambio de comportamiento.

Tasas: son los costos que se pagan por la utilización para beneficio particular de un bien público, que también se le pueden llamar tributos.

b) Obligación tributaria

Giraldo (2011), se hace merecedor de la obligación tributaria aquella persona natural o jurídica, que realizan sus declaraciones de sus rectas, lo cual como contribuyentes tiene que cumplir en el plazo determinado según cronograma de pagos de obligaciones tributarias formulada por el ente recaudador SUNAT, su último dígito del RUC del contribuyente, rige sus fechas programadas para pago.

Dimensiones:

Defensoría del contribuyente (2018), indica que el,

Deudor Tributario: es aquella persona que tiene responsabilidad tributaria en dar cumplimiento a las prestaciones tributarias.

Acreedor tributario

Defensoría del contribuyente (2018), Es cuando existe una prestación tributaria. Los aparatos estatales como el Gobierno Central, Regionales y Local, estos se hacen acreedores de la obligación tributaria, y toda aquella entidad que tenga personería jurídica propia, según la ley que lo disponga.

Indicadores:

Contribuyente: es aquel que se hace acreedor de responsabilidades legales por alguna actividad, ante el ente recaudador del estado.

Responsable: es la persona que tiene la capacidad de tomar decisiones, delegado o adquirido.

Conocimiento: es el nivel que tiene un individuo de experiencias y aprendizajes.

Cumplimiento: es hacer algo tal como se determinó.

Personal: es el número de personal que cuenta una organización o una empresa, es decir es el recurso humano que cuenta.

Gob. Central: Componente del Sector público no financiero que incluye la Presidencia de la República, los ministerios y los establecimientos públicos

Gobierno Regional: encargadas de la administración superior de cada uno de los departamentos.

Gobierno Local: Estas instancias son competentes, entre otros asuntos, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones,

SUNAT: Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria.

1.4.2. Operacionalización de las variables.

a) Informalidad.

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Informalidad.	Son las diversas acciones económicas que surgen en los diversos sectores productivos y/o servicios que ejercen de manera ilegal, por cuanto no se encuentran constituidos con arreglo a ley, aduciendo diversos motivos: costos, burocracia, inexistencia de incentivos o beneficios.	Costos	Formalización	1. 2.
			Presión tributaria	3. 4. 5.
			Sanciones tributarias	6.
		Burocracia	Dificultad en los tramites	7.
			Trámites	8. 9.
			Tiempo Relaciones/ Influencia	10. 11.
			Resuelve problemas	12. 13.
		Beneficios	Incentivos	14.
			Tasas	15.

b) Obligación Tributarias.

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Obligación Tributarias.	Es el conjunto de exigencias que tiene que ser frente los deudores tributarios con el acreedor tributario, estado, gobierno regional o municipal, referente a los diversos tributos (impuestos, contribución y tasas) por el procesamiento o elaboración y/o ventas de un producto o servicios.	Deudor Tributario	Contribuyente	1.
			Responsable	2.
				3.
				4.
				5.
		Acreedor Tributario	Cumplimiento	6.
			Personal	7.
				8.
				9.
				10.
Gob. Central	11.			
Gob. Regional	12.			
Gob. Local	13.			
SUNAT	14.			
			15.	

1. 5. Hipótesis

“La informalidad de los proveedores inciden significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M,. S.A.C, Chimbote- 2020.”

1. 6. Objetivos

Objetivo general

1. Demostrar que la informalidad de los proveedores incide significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C., Chimbote-2020.

Objetivos específicos

1. Determinar el grado de informalidad de los proveedores de la empresa Pesquera A&M, S.A.C. Chimbote- 2020.

2. Detallar las obligaciones tributarias a las que esta afecta la empresa pesquera A&M, S.A.C. Chimbote- 2020.
3. Interpretar como la informalidad de los proveedores afectan en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A&M, S.A.C. Chimbote- 2020.

CAPITULO II

METODOLOGIA

2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de investigación

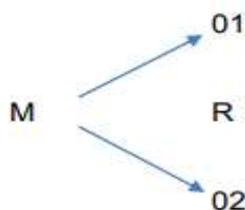
La investigación correspondió a un tipo descriptivo correlacional porque las variables en estudio no se manejan, de tal manera que se narran los hechos o sucesos en el periodo de nuestro trabajo de investigación 2020.

Bernal (2010), manifiesta que es cuando se obtiene datos o información en un tiempo determinado.

Diseño de la investigación

Para el estudio se contó con un diseño no experimental,

Según **Hernández, et al (2010)**, indican que se habla, narra de manera puntual todas las particularidades más resaltantes de las variables en estudio de la investigación, también correlacional porque ambas variables tienen una causa y un efecto se brinda el diagrama siguiente:



Dónde:

01 = La Informalidad.

02 = Obligaciones Tributarias.

R = Relación de ambas variables.

M = Proyecto.

2.2. POBLACIÓN - MUESTRA:

La investigación estuvo constituida por toda la población quienes conforman la empresa pesquera A&M S.A.C., ya que se cuenta con un número reducido de sus integrantes, en el cual está conformada por 34 integrantes y 20 proveedores.

Bernal (2010) indicó: “que son todos los componentes de muestreo para un estudio el cual tienen las mismas particularidades o similitudes, en relación al estudio a realizar.”

2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Técnica:

Se aplicó a la empresa pesquera A&M S.A.C. la encuesta.

Sustenta **Malhotra (2012)**, es un procedimiento que sirve para recolectar información referente al estudio dado de las diferentes vivencias de cada individuo, en referencia a las variables de la informalidad y las obligaciones tributarias.

Instrumento:

Para nuestra investigación se ha creído conveniente utilizar el cuestionario como instrumento. El cual se aplicará a los proveedores y personal de la empresa pesquera A&M S.A.C. este instrumento está compuesto por 30 preguntas a través de una escala valorativa Likert.

Cuestionario

Gardey (2016), son diferentes preguntas que son confeccionadas acorde a cada dimensión e indicador de cada variable en estudio con la finalidad de obtener información concreta. De acuerdo a cada fin de la investigación se crea este instrumento, teniendo muchos estilos y formatos

Confiabilidad.

Para medir la confiabilidad del instrumento fue revisado por tres expertos de juicio en investigación así también se aplicó el coeficiente del Alfa de Cronbach.

Hernández, et al (2010), consiste en medir el nivel de confiabilidad de un cuestionario o una lista de preguntas orientadas a unos objetivos de respuesta.

2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Con la información o datos obtenidos se procesó mediante la aplicación del soporte de los procesadores como el Microsoft Word que será para el

ordenamiento de nuestras teorías de la investigación para el proyecto y el procesador Microsoft Excel, se aplicará para el ordenamiento de nuestros resultados obtenidos por el instrumento que serán tabulados mediante tablas y figuras con valores numéricos naturales y porcentuales. Así también se aplicará el coeficiente de correlación y el chi cuadrado para el nivel de significancia de relación de ambas variables en estudio de un momento determinado.

CAPITULO III

RESULTADOS

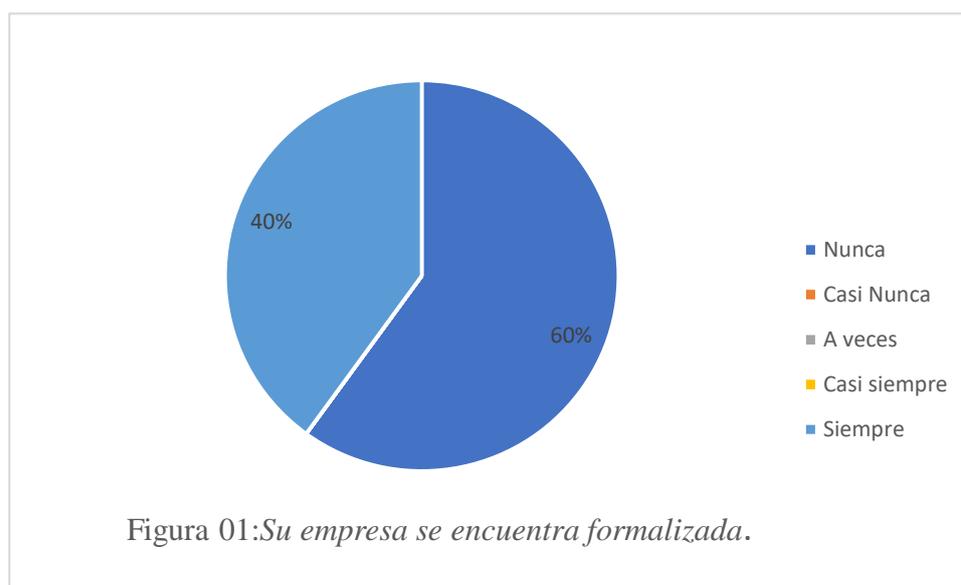
RESULTADO DE ENCUESTA DE PROVEEDORES

TABLA N°01.

Su empresa se encuentra formalizada.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	12	60%
Casi Nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	8	40%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°01, se puede ver que el 60% de los encuestados indican que nunca su empresa se encuentra formalizada y el 40% restante de los encuestados consignan que siempre.

TABLA N°02.

Las empresas con las que trabaja son formales.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	10	50%
A veces	6	30%
Casi siempre	4	20%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

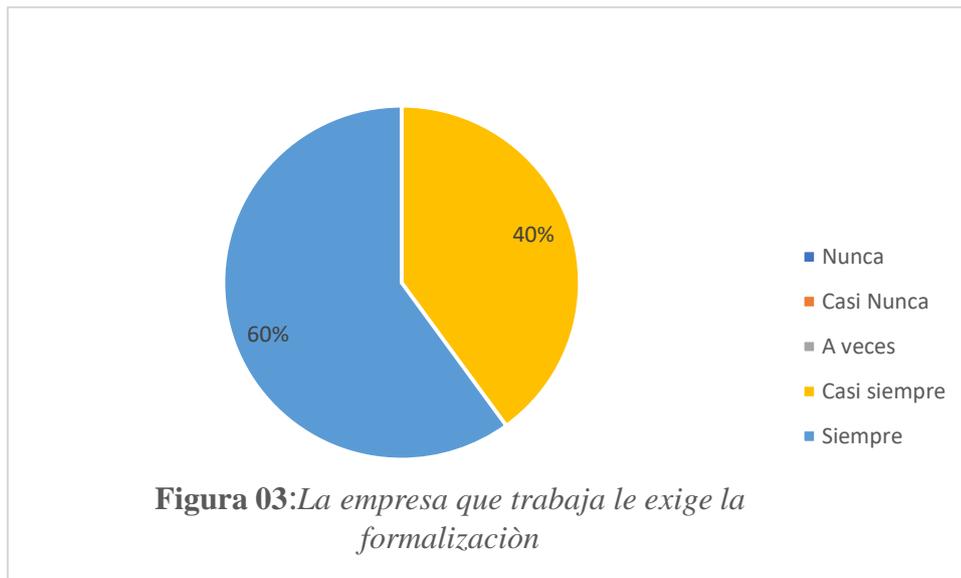
La tabla N°02 , podemos ver que el 50% de los encuestados sostienen que casi nunca las empresas con las que trabaja son formales, mientras el 30% de los encuestados indican que a veces y el 20% restante manifiestan que casi siempre.

TABLA N°03.

Las empresas que trabaja le exige su formalización.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	8	40%
Siempre	12	60%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

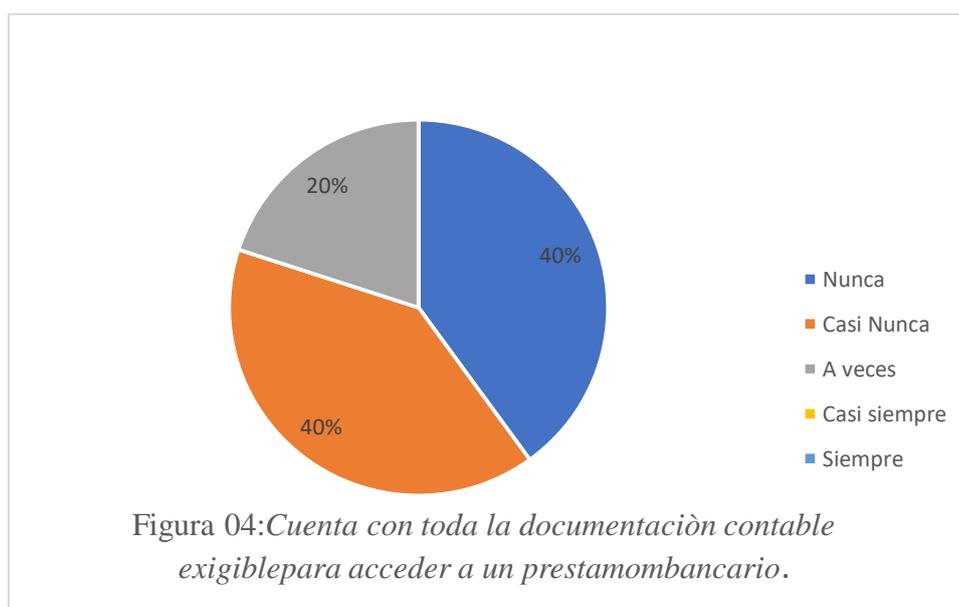
La tabla N°03, podemos ver que el 60% de los encuestados consignan que siempre las empresas que trabaja le exige su formalización, mientras que el 40% restante consignan que casi siempre

TABLA N°04.

Cuenta con toda la documentación contable exigible para acceder a un préstamo.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	8	40%
Casi Nunca	8	40%
A veces	4	20%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

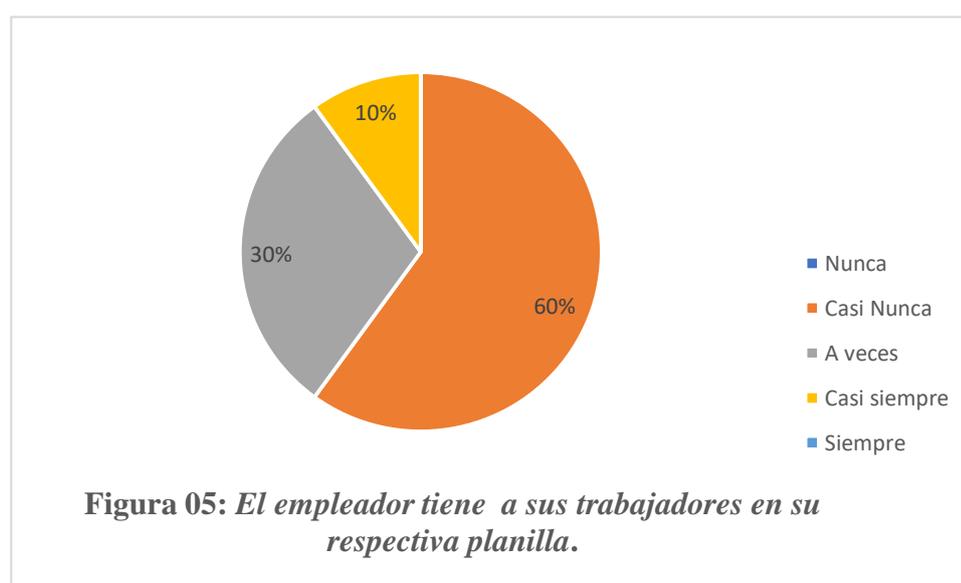
La tabla N°04 nos expresa que el 40% de los encuestados manifiestan que un 40% indican que nunca cuentan con toda la documentación contable exigible para acceder a un préstamo, otro 40% manifiestan que casi nunca, mientras que el 20% restante consignan que a veces.

TABLA N°05.

El empleador tiene a sus trabajadores en su respectiva planilla.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	00%
Casi Nunca	12	60%
A veces	6	30%
Casi siempre	2	10%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°05, nos revela que el 60% de los encuestados manifiestan que casi nunca el empleador tiene a sus trabajadores en su respectiva planilla, mientras que un 30% consignan que a veces y el 10% restante de los encuestados indican que casi siempre.

TABLA N°06.

Considera que las sanciones tributarias son excesivas para todo negocio.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	6	30%
Siempre	14	70%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

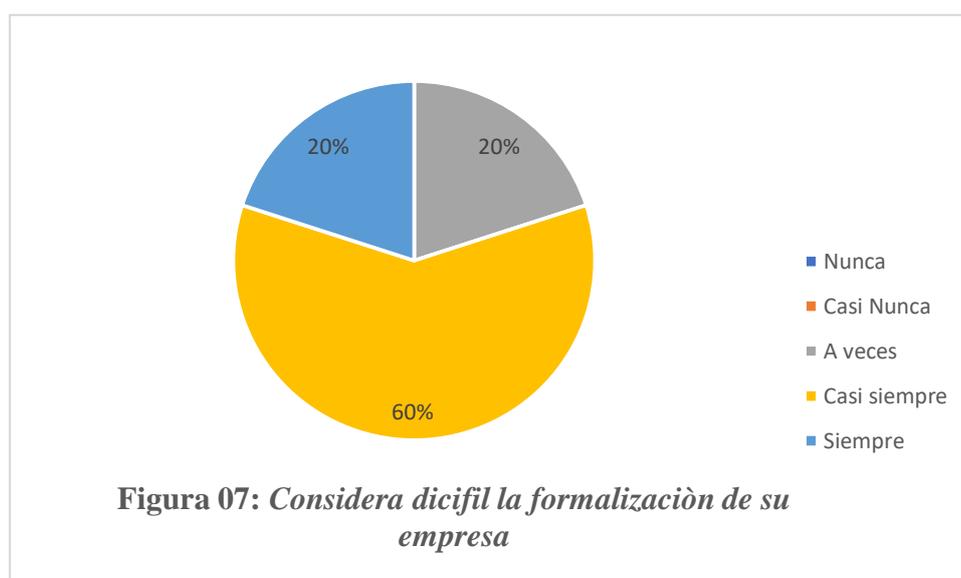
La tabla N°06, nos expresa que el 70% de los encuestados manifiestan que siempre considera que las sanciones tributarias son excesivas para todo negocios, mientras que el 30% restante consignan que casi siempre.

TABLA N°07.

Considera difícil la formalización de su empresa.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	4	20%
Casi siempre	12	60%
Siempre	4	20%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

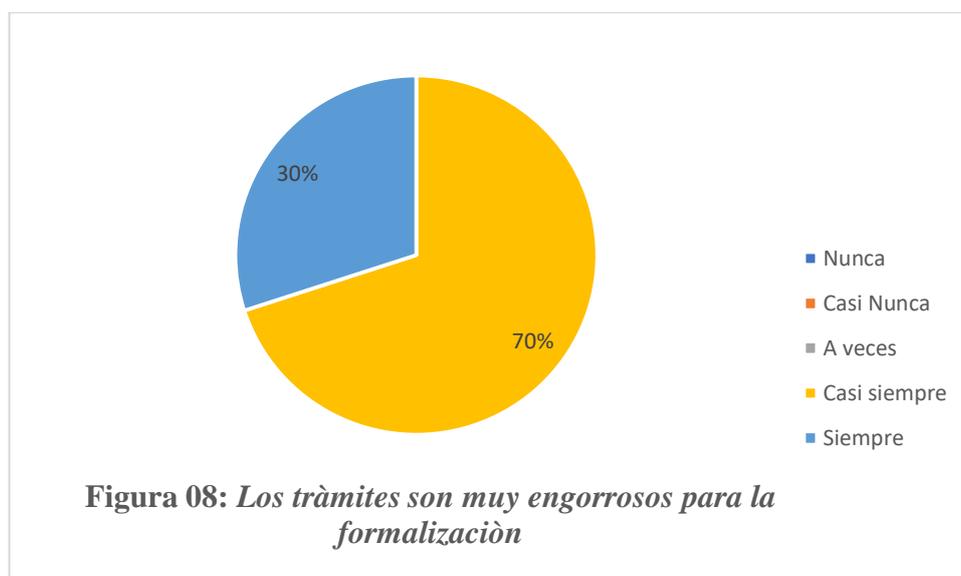
La tabla N°07, nos demuestra que el 60% de los encuestados manifiestan que casi siempre, cconsidera difícil la formalización de su empresa, mientras que el 20% indican que a veces y el otro 20% restante nos manifiestan que siempre.

TABLA N°08.

Los trámites son muy engorrosos para la formalización.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	14	70%
Siempre	6	30%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

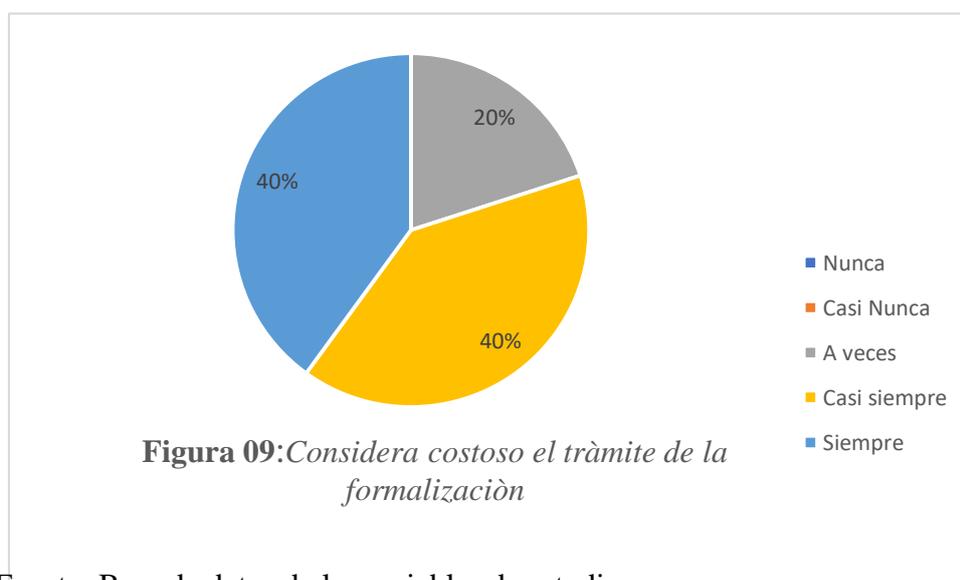
La tabla N°08, nos indican que el 70% de los encuestados consignan que casi siempre los trámites son muy engorrosos para la formalización, mientras que el 30% restante consignan que siempre.

TABLA N°09.

Considera costoso el trámite de la formalización.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	4	20%
Casi siempre	8	40%
Siempre	8	40%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

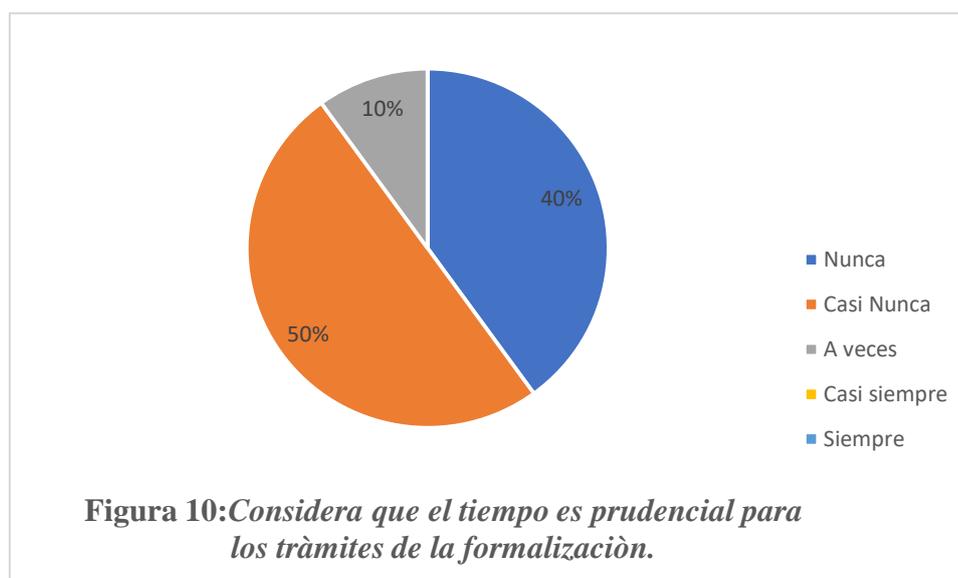
La tabla N°09, nos demuestra que el 40% de los encuestados consignan que casi siempre cconsidera costoso el trámite de la formalización, mientras otro 40% manifiestan que casi siempre y un 20% restante indican. que a veces.

TABLA N°10.

Considera que el tiempo es prudencial para los trámites de la formalización.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	8	40%
Casi Nunca	10	50%
A veces	2	10%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°10, nos demuestra que el 50% de los encuestados consignan que casi nunca consideran que el tiempo es prudencial para los trámites de la formalización, mientras que el 40% manifiestan que nunca y el 10% restante indican que a veces.

TABLA N°11.

Cree que necesita buenas relaciones para la agilización de sus trámites.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	2	10%
Casi siempre	12	60%
Siempre	6	30%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°11, nos revela que el 60% de los encuestados consignan que casi siempre, cree que necesita buenas relaciones para la agilización de sus trámites, mientras que el 30% encuestados coinciden que siempre y el 10% restante indican que a veces.

TABLA N°12.

Las políticas de las empresas que trabaja, le permiten trabajar tranquilamente.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	8	40%
Casi Nunca	8	40%
A veces	4	20%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

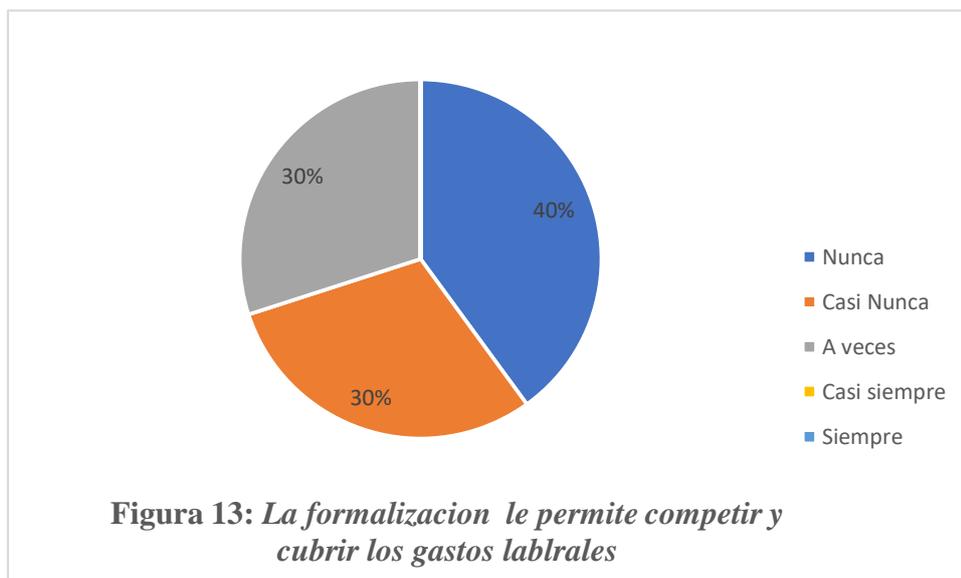
La tabla N°12, nos expresa que el 40% de los encuestados manifiestan que nunca las políticas de las empresas que trabaja, le permiten trabajar tranquilamente, mientras que otro 40% restante de los encuestados consignan que casi nunca y el 20% restante manifiestan que a veces.

TABLA N°13.

La formalización le permite competir y cubrir los gastos laborales.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	8	40%
Casi Nunca	6	30%
A veces	6	30%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°13, nos revela que el 40% de los encuestados manifiestan que nunca la formalización le permite competir y cubrir los gastos laborales, mientras que un 30% consignan que casi nunca y otro 30% restante indican que a veces.

TABLA N°14.

Considera que la SUNAT capacita e incentiva a la formalización y otorga algún beneficio.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	12	60%
Casi Nunca	6	30%
A veces	2	10%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

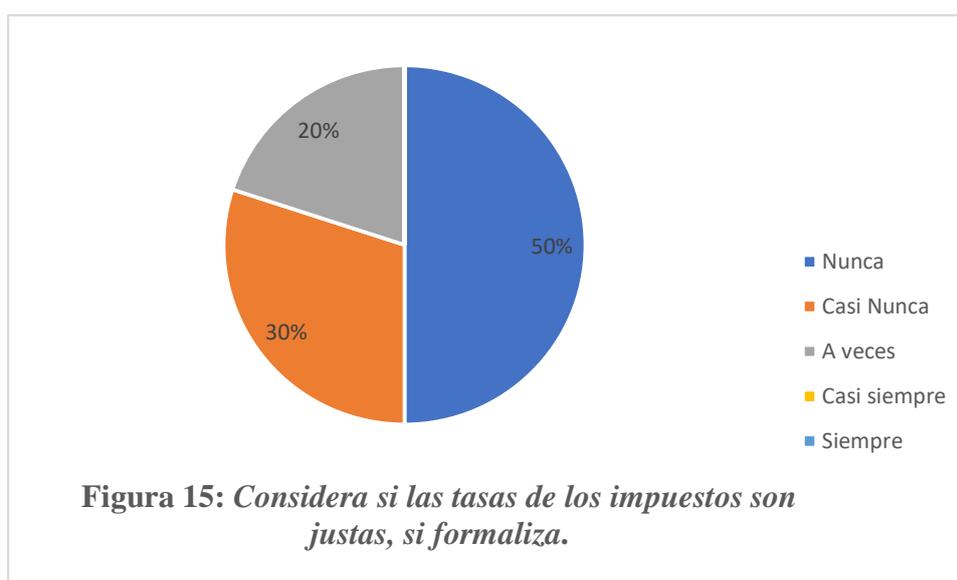
La tabla N°14, nos expresa que el 60% de los encuestados manifiestan que nunca considera que la SUNAT capacita e incentiva a la formalización y otorga algún beneficio, mientras tanto otro 30% consignan que casi nunca y el 10% restante afirman que a veces.

TABLA N°15.

Considera si las tasas de los impuestos son justas, si formaliza.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	10	50%
Casi Nunca	6	30%
A veces	2	20%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	20	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°15, nos revela que el 50% de los encuestados manifiestan que nunca considera que las tasas de los impuestos son justas, si formaliza, mientras que el 30% indican que casi nunca y el 20% restante consignan que a veces.

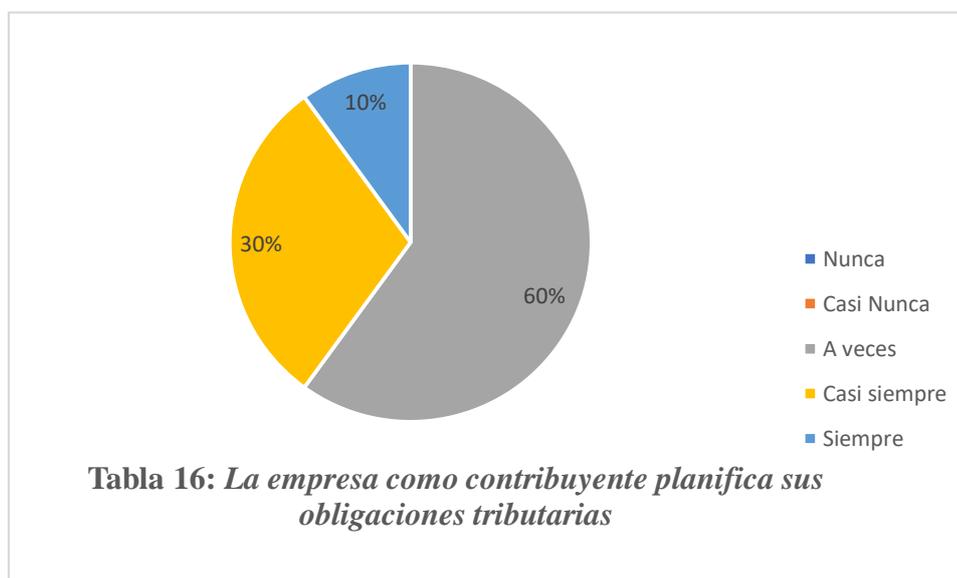
RESULTADO DE ENCIESTA A PERSONAL DE LA EMPRESA PESQUERA

TABLA N°16.

La empresa como contribuyente planifica sus obligaciones tributarias.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	20	60%
Casi siempre	10	30%
Siempre	4	10%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°16, nos revela que el 60% de los encuestados manifiestan que a veces la empresa como contribuyente planifica sus obligaciones tributarias, mientras que el 30% consignan que casi siempre y el 10% restante consignan que siempre

TABLA N°17.

La empresa es responsable de sus compromisos como deudor tributario.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	10	30%
Siempre	24	70%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

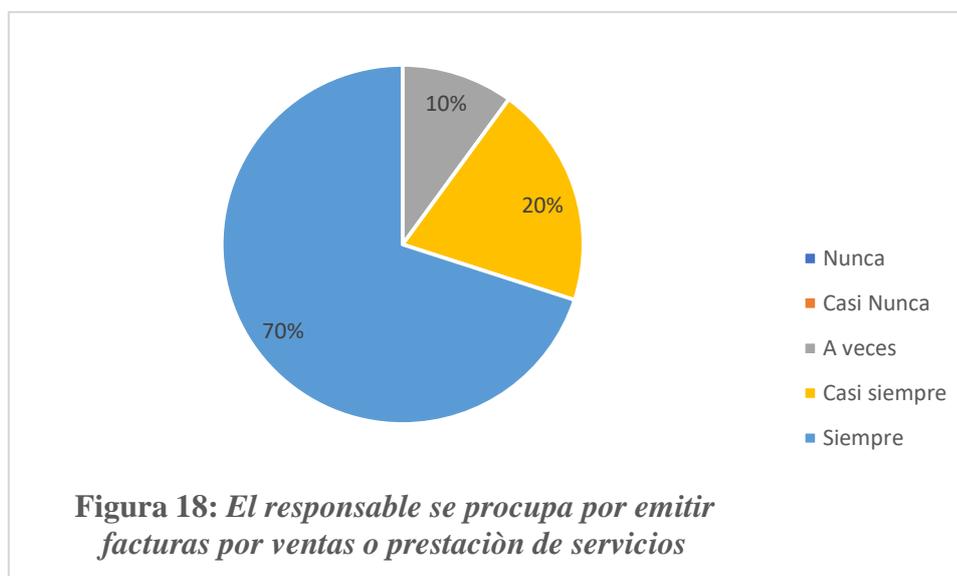
La tabla N°17, nos expresa que el 70% de los encuestados manifiestan que siempre la empresa es responsable de sus compromisos como deudor tributario, mientras que el 30% restante de los encuestados afirman que casi siempre.

TABLA N°18.

El responsable se preocupa por emitir facturas por ventas o prestación de servicios.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	3	10%
Casi siempre	7	20%
Siempre	24	70%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

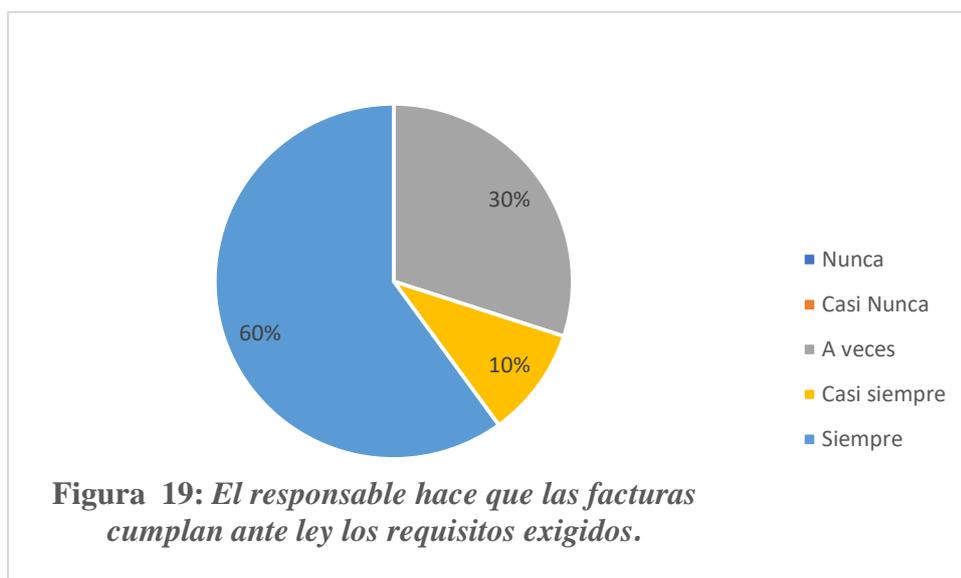
La tabla N°18, podemos que el 70% de los encuestados manifiestan que siempre el responsable se preocupa por emitir facturas por ventas o prestación de servicios, mientras que el 20% consignan que casi siempre y el 10% restante opinan que a veces.

TABLA N°19.

El responsable hace que las facturas cumplan ante ley los requisitos exigidos.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	10	30%
Casi siempre	4	10%
Siempre	20	60%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

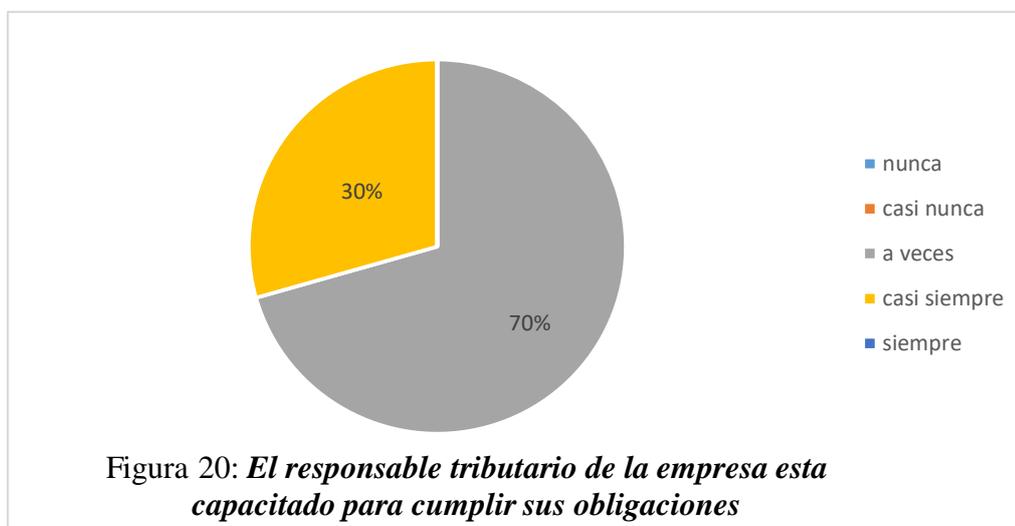
La tabla N°19, nos revela que el 60% de los encuestados manifiestan que siempre el responsable hace que las facturas cumplan ante ley los requisitos exigidos, mientras que el 30% restante consignan que a veces y el 10% restante de los encuestados opinan que casi siempre.

TABLA N°20.

El responsable tributario de la empresa está capacitado para cumplir sus obligaciones.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	24	70%
Casi siempre	10	30%
Siempre	0	0%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°20, se observa que el 70% de los encuestados manifiestan que a veces el responsable tributario de la empresa está capacitado para cumplir sus obligaciones, mientras que el 30% restante indica que casi siempre.

TABLA N°21.

La empresa cumple con las declaraciones en las fechas asignadas, según el dígito del RUC.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	10	30%
Casi siempre	7	20%
Siempre	17	50%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°21, nos demuestra que el 50% de los encuestados manifiestan que siempre la empresa cumple con las declaraciones en las fechas asignadas, según el dígito del RUC, mientras que el 30% consignan que a veces y el 20% restante manifiestan que casi siempre.

TABLA N°22.

La empresa realiza el pago de anticipo de impuesto a la renta de acuerdo a lo dispuesto por ley.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	6	20%
Casi siempre	14	40%
Siempre	14	40%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°22, podemos ver que el 40% de los encuestados manifiestan que casi siempre la empresa realiza el pago de anticipo de impuesto a la renta de acuerdo a lo dispuesto por ley, en tanto otro 40% consignan que siempre y un 20% restante manifiestan que a veces.

TABLA N°23.

Considera que la empresa hace uso de manera correcta de los libros contables.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	7	20%
Casi Nunca	10	30%
A veces	17	50%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

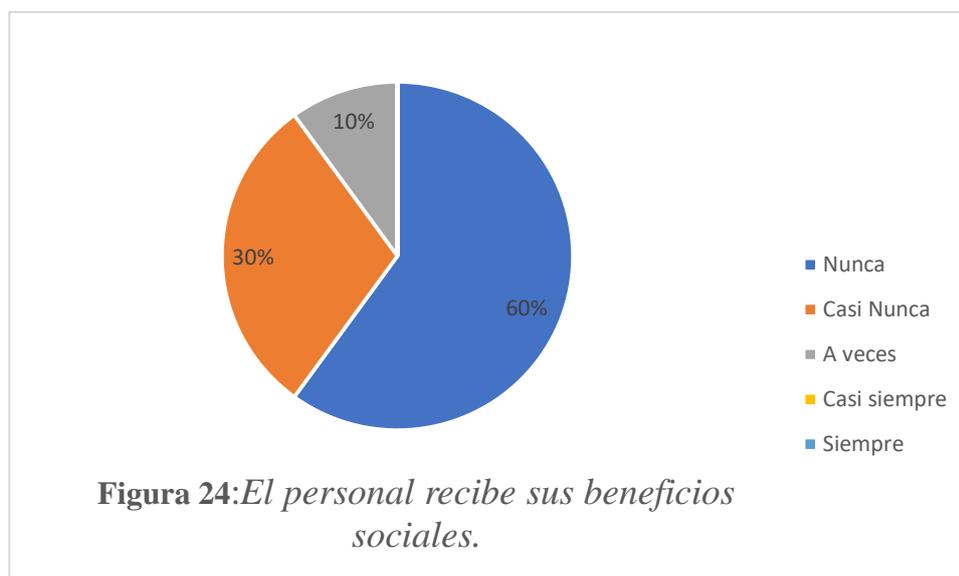
La tabla N°23, nos demuestra que el 50% de los encuestados opinan que a veces considera que la empresa hace uso de manera correcta de los libros contables, mientras que el 30% consignan que casi nunca y el 20% restante coinciden que nunca.

TABLA N°24.

El personal recibe sus beneficios sociales.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	20	60%
Casi Nunca	10	30%
A veces	4	10%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

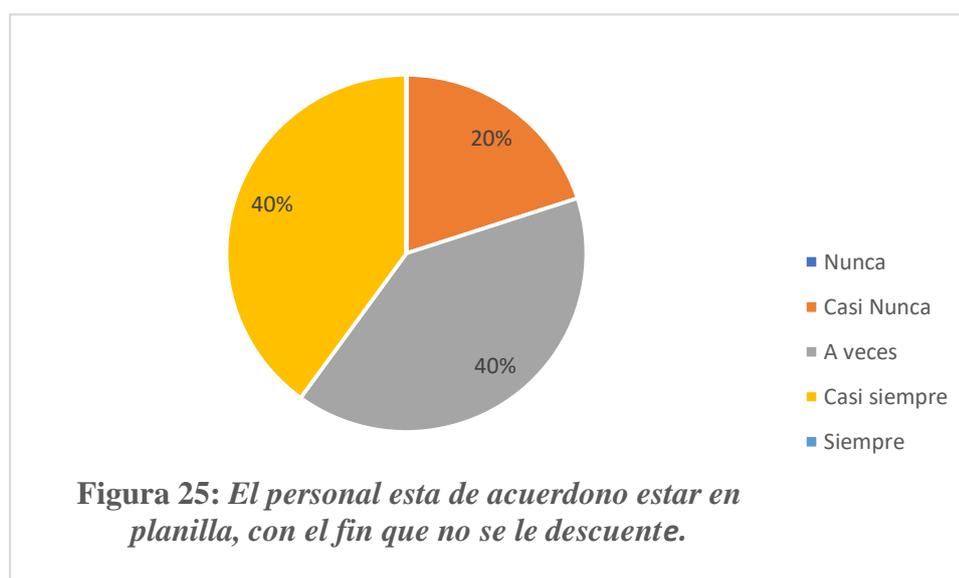
La tabla N°24, podemos ver que el 60% de los encuestados indican que nunca el personal recibe sus beneficios sociales, mientras que el 30% manifiestan que casi nunca y el 10% restante manifiestan que a veces.

TABLA N°25.

El personal está de acuerdo no estar en planillas, con el fin que no se le descuenta.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	7	20%
A veces	14	40%
Casi siempre	14	40%
Siempre	0	0%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°25, nos demuestra que el 40% de los encuestados manifiestan que a veces el personal está de acuerdo no estar en planillas, con el fin que no se le descuenta, mientras que otro 40% consignan que a veces y un 20% coinciden que casi nunca

TABLA N°26.

Cree que el Gob. Central ayuda en el desarrollo económico de las empresas pesqueras extractivas.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	24	70%
Casi Nunca	10	30%
A veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

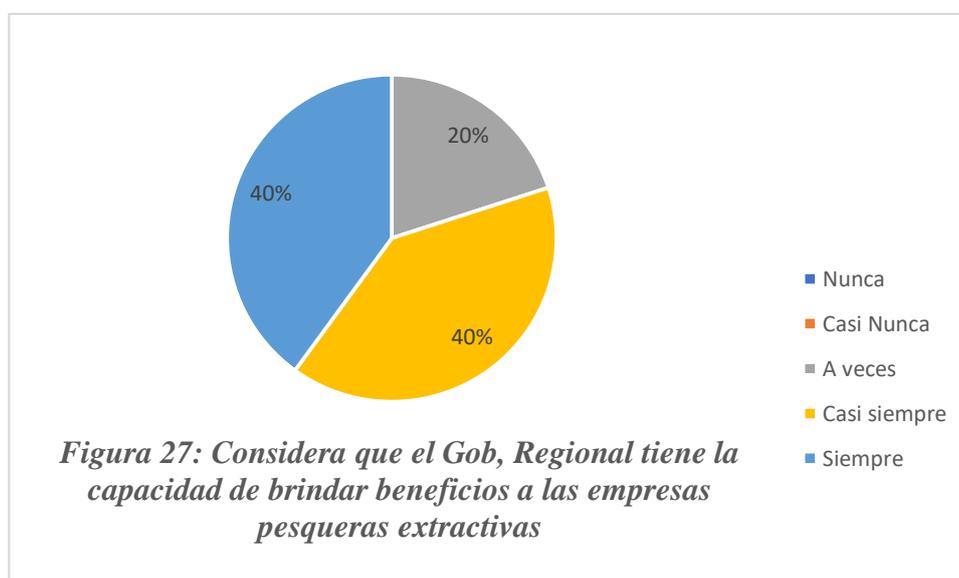
La tabla N°26, nos expresa que un 70% de los encuestados manifiestan que nunca cree que el Gob. Central ayuda en el desarrollo económico de las empresas pesqueras extractivas, mientras que el 30% restante sostiene que casi nunca.

TABLA N°27.

Considera que el Gob. Regional tiene la capacidad de brindar beneficios a las empresas pesqueras extractivas.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	6	20%
Casi siempre	14	40%
Siempre	14	40%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°27, nos muestra que el 40% de los encuestados manifiestan que casi siempre cconsidera que el Gob. Regional tiene la capacidad de brindar beneficios a las empresas pesqueras extractivas, mientras que otro 40% consignan que siempre y un 20% restante indican que a veces.

Tabla N° 28

La empresa aporta sus contribuciones para el beneficio de la ciudad.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	27	80%
Casi Nunca	7	20%
A veces	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°28, nos muestra que el 80% de los encuestados manifiestan que nunca la empresa aporta sus contribuciones para el beneficio de la ciudad, mientras que el 20% restante de los encuestados manifiestan casi nunca.

TABLA N°29.

Considera equitativo el pago de los tributos, en las empresas del sector pesquero extractivo.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	17	50%
Casi Nunca	10	30%
A veces	7	20%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

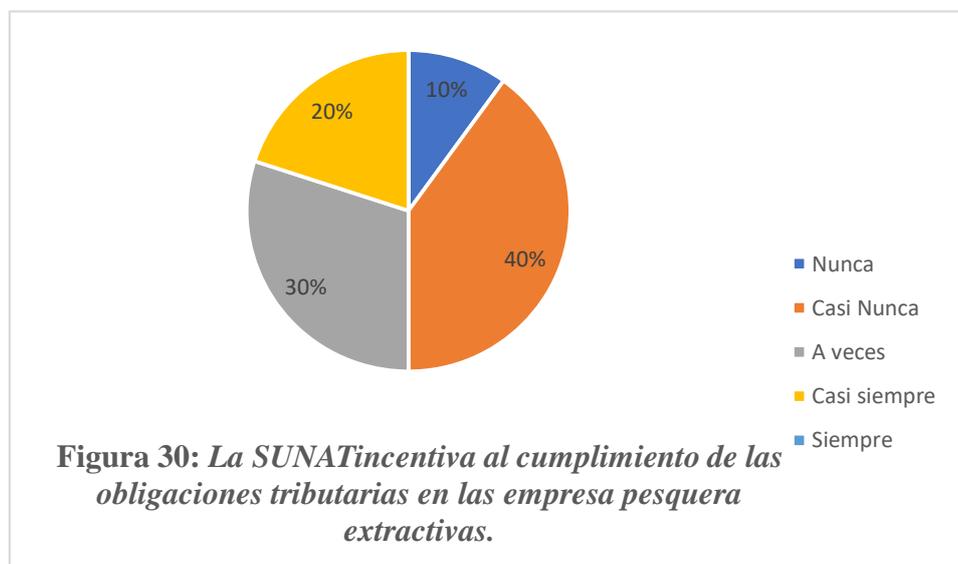
La tabla N°29, nos demuestra que el 50% de los encuestados manifiestan que nunca considera equitativo el pago de los tributos, en las empresas del sector pesquero extractivo, mientras que el 30% indica que casi nunca y el 20% restante manifiestan que a veces.

TABLA N°30.

La SUNAT incentiva al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas.

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Nunca	4	10%
Casi Nunca	14	40%
A veces	10	30%
Casi siempre	7	20%
Siempre	0	0%
TOTAL	34	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

La tabla N°30, nos muestra que el 40% de los encuestados indican que casi nunca la SUNAT incentiva al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas, mientras que el 30% consignan que a veces, tanto que el 20% restante sostiene que casi siempre y por último el 10% afirma que nunca.

Tabla N° 31.

Prueba del chi-cuadrado

			Informalidad de Proveedores	Obligaciones Tributarias
Rho de spearman	Informalidad de Proveedores	Elemento de correlación	1,000	,984**
		Sig. (bilateralmente)	.	,000
		N	20	20
	Obligaciones Tributarias	Elemento de correlación	,984**	1,000
		Sig. (bilateralmente)	,000	.
		N	34	34

Fuente: Base de datos SPSSv25.0

Interpretación:

Podemos afirmar que para la fase del 1%, se demuestra que existe relación entre las variables informalidad de proveedores y obligaciones tributarias, en consecuencia, se reconoce que la muestra es importante; el cual se confirma la relación directa significativa ($\rho = 0.984$, $p = .000$) y estructurada; lo que se puede afirmar es que cuando se formalice las empresas, pues se podrá tener mejor eficiencia o manejo en las obligaciones tributarias en la empresa pesquera A&M, S.A.C., Chimbote- 2020.

Tabla N°32

Correlaciones de Informalidad de Proveedores y Obligaciones Tributarias.

ANALISIS DE CORRELACIONES		INFORMALIDAD PROVEEDORES	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Tau b de Kendall	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000	-0.050
	N	20	20
	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	-0.050	1.000
	N	34	34

FUENTE: Base de Datos SPSS V.25.0

Interpretación:

Aplicando la correlación de Tau b de Kendall, podemos decir que existe correlación, debido que el coeficiente de correlación entre la variable informalidad de proveedores y obligaciones tributarias, es 0.050 y el nivel de significancia es - 0.048, es decir no mayor que el 0.05; por lo cual nos quiere decir que si existe relación entre las variables de informalidad de proveedores y las obligaciones tributarias.

CAPITULO IV
ANALISIS Y DISCUSION

Después de revisar los resultados obtenidos ante el problema planteado de nuestra investigación; ¿De qué manera la informalidad de los proveedores incide en las obligaciones tributarias de la empresa pesquera A&M, S.A.C. Chimbote- 2020?, podemos hacer nuestro análisis y discusión de los siguientes objetivos planteados.

1. Demostrar que la informalidad de los proveedores incide significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A&M, S.A.C., Chimbote- 2020.

En la tabla n°1 el 60% indican que nunca su empresa se encuentra formalizada, en la tabla N°9 el 40% manifiesta que casi siempre considera costoso el trámite de la formalización, de tal manera que incide en las obligaciones tributarias que tiene la empresa, tal como se puede ver en la tabla N° 19 que solo el 60% afirma que el responsable hace que las facturas cumplan ante ley los requisitos exigidos, en la tabla N°24 el 60% manifestó que nunca el personal recibe sus beneficios sociales, en la tabla N°26 el 70% indica que nunca cree que el Gob. Central ayuda en el desarrollo económico de las empresas pesqueras extractivas, según **Paredes (2015)**, indica en una de sus conclusiones que luego de realizar sus encuestas mediante el cuestionario a todo el personal pesquero, así como funcionarios y otros, de la Empresa Pesquera Extractiva E.I.R.L, de Chimbote, se obtuvo la información que si cumple con los beneficios sociales de los trabajadores u otra obligación , pero esto se da de manera informal, es decir sus declaraciones no son reales tanto como sus pagos no son de acuerdo a ley. Sabemos que la SUNAFIL es el encargado por parte del estado de proteger y amparar a los trabajadores que no perciban sus beneficios sociales, así también como verificar si las empresas como empleador cumplen con sus obligaciones. En una de sus conclusiones, el empresario está rigurosamente comprometido a cumplir con todas sus obligaciones sociales del personal que labora para ellos, pero se sabe que esta actividad de este sector extractivo pesquero es esporádico, es decir no hay continuidad por existir las vedas de preservación de la especie, por lo tanto existe proveedores informales que muchos de ellos asumen sus obligaciones de manera parcial , que hasta muchos de ellos realizan la solicitud de fraccionamiento de deuda, de tal manera que existe

mucho riesgos para ellos como en la intervención de las entidades del estado fiscalizadoras como es la SUNAT y la SUNAFIL. Con todo lo mencionado puedo atribuir desde mi perspectiva, que debe existir más rigor e innovación por parte de dichas fiscalizadores para dar cumplimiento y seguimiento de todas las obligaciones sociales. No obstante considero desde mi punto de vista que los entes fiscalizadores mencionados deben cumplir con el seguimiento del cumplimiento real de las obligaciones sociales, deben de crear nuevas políticas y normas que concuerden con este tipo de sector ya que no hay continuidad de faenas pesqueras, por lo tanto es necesario proponer una nueva política de tributación para este sector, así también se ve que el autor Carrasco 2011, sustenta que se debe recomendar la ejecución o dar forma a este sector, un régimen laboral y que esté de acuerdo con todas las características que son propias de este rubro pesquero, tanto para las personas independientes que trabajan en este tipo de embarcaciones o que laboren, así como la destinación de los recursos extraídos. En tanto **Andes (2016)**, en su publicación digital de Ecuador: confirma que este país pone mucho énfasis en la lucha contra aquellos que evaden los impuestos, se escuchó en un audio del director de servicio de Rentas Internas (SRI) de esta ciudad, confirmo que las diversas estrategias o políticas dadas por el estado, también se hizo la reformulación de nuevas normas, reglamentos para poder luchar contra aquellos que evaden los tributos, lo cual han permitido a nuestro país en tener la soberanía económica y fiscal, mejorando el nivel de recaudación, nuestro país está haciendo uso de nuevos mecanismos que combaten de manera directa a la evasión fiscal.

Los resultados del investigador con nuestros resultados encontrados son similares, ya que se ve que la informalidad del sector pesquero extractivo es discontinuo e informal por parte de sus proveedores, conllevando a no cumplir con las obligaciones del trabajador de manera real y menos con el estado ya que se hace las declaraciones no verdaderas de sus obligaciones.

2. Determinar el grado de informalidad de los proveedores de la empresa **Pesquera A&M, S.A.C. Chimbote- 2020.**

En la tabla N°3 el 60% de los encuestados manifiestan que siempre las empresas que trabaja le exige su formalización, en la tabla N°4 el 40% coinciden que nunca cuenta con toda la documentación contable exigible para acceder a un préstamo, en la tabla N° 5 el 60% de los encuestados afirman que casi nunca el empleador tiene a sus trabajadores en su respectiva planilla, en la tabla N°10 el 50% coinciden que casi nunca considera que el tiempo es prudencial para los trámites de la formalización, en la tabla N° 13 el 40% de los encuestados afirman que nunca la formalización le permite competir y cubrir los gastos laborales. En tanto **Sempértégui & Vásquez (2018)**, que en el Perú en el sector pesca los índices son muy altos de la informalidad, de tal manera que hace involucrar a las personas, negocios o empresas en operaciones o actividades que están fuera del marco normativo reglamentaria de la ley tributaria. Lo que ocasiona la informalidad, es usar los recursos de manera deficiente, generando pérdidas de manera parcial, con el fin de tratar de evadir todos los controles por el estado, haciendo uso de otro canales irregulares, con la finalidad de obtener o repartir los bienes y servicios, incurren muchas veces en hacer uso de recursos como el soborno a funcionarios del estado, para lograr esto con la informalidad las empresa hacen uso de recursos que menos sean afectados llegando muchas veces a hacer uso de medios menos afectos a las sanciones regulatorias para encubrirlos con la finalidad de evitar algunas sanciones, en conclusión las empresas informales no pueden crecer económicamente y menos pueden acceder a beneficios tributarios , quedándose estancado y no puede ingresar a un mercado más competitivo a nivel internacional. Según **Chávez et al (2017)**, en su tesis indicó que la prioridad de la investigación inicia en una insuficiencia que existe en aminorar la informalidad en las personas naturales arrendadoras de inmuebles, ya que, genera cierto desequilibrio y desorden en el sistema tributario peruano. Por tal motivo, se ha tratado de hallar las causas, también encontrar soluciones con el fin de concientizar a los informales sobre la importancia de cada aporte económico a la comunidad en general. (...).

Coincidimos con los resultados del investigador ya que la informalidad se origina por los costos altos el cual los regula el marco legal del estado así como a sus exigencias de su normatividad que son altos a la rentabilidad o beneficio que se puedan generar, como sabemos se involucra los gastos para ingresar de este sector, gasto en los procesos de registro, pago de impuestos, beneficios sociales y laborales, remuneraciones, manejo sostenible del ambiente, sanciones o multas, etcétera.

3. Detallar las obligaciones tributarias a las que esta afecta la empresa pesquera A&M, S.A.C. Chimbote- 2020.

En la tabla N°16 el 60% consignan que a veces la empresa como contribuyente planifica sus obligaciones tributarias, en la tabla N° 18 el 70% de los encuestado sostienen que siempre el responsable se preocupa por emitir facturas por ventas o prestación de servicios, en la tabla N°20 otro 70% indican que a veces El responsable tributario de la empresa está capacitado para cumplir sus obligaciones, en la tabla N° 25 el 40% de los encuestados consignan que a veces el personal está de acuerdo en no estar en planillas, con el fin de que no se le descuente, en la tabla N°29 el 50% indican que nunca considera equitativo el pago de los tributos, en las empresas del sector pesquero extractivo. **Según Rueda (2017)**, indica una definición: “Es la relación que tiene el acreedor y el adeudado tributario, regido por ley, teniendo por objeto su fin de cumplir con las prestaciones tributarias. Se sabe que toda obligación tributaria es adquirir un derecho público y este es exigible coactivamente”. En tanto **Parra, (2015)**, sustenta que la obligación tributaria es el sustento o base de ser de la justicia legal, ya que lo dispone o direcciona la ley a los contribuyentes en beneficio de la misma sociedad en común. **Zapata (2018)**,), arribó a recomendar: toda empresas pesquera extractiva del Puerto de Callao, se debe llevar una mejor planificación tributaria, para luego ser implementada, con el fin de estar preparados para realizar oportunamente las proyecciones acertadas de los programas fiscales, la exigencia es importante de todos los comprobantes de pago que son de un servicio prestado, ya que nos da un sustento de los gastos e inversiones , lo cual permitirá realizar las deducciones efectivas; de tal manera que se podrá determinar de manera efectiva el impuesto a la renta, se sabe que existen

muchos comportamientos que toda empresa son inducidas a reducir sus responsabilidades con sus tributos con el fisco, buscando siempre minimizar cualquier riesgo, recomendamos a las empresas de este sector pesquero extractivo, en buscar asesoramiento en todo lo que refiere las obligaciones tributarias, lo cual permitirá mejorar la comprensión de ellas así como sus beneficios fiscales que existen, de esta forma los deudores del fisco podrán enfrentar todos sus gastos que son gravables, así también tendrán conocimiento de nuevos favores fiscales como el IGV, se notará las retribuciones que existen cuando se hacen los pagos altos, además es importante tener al personal que cuente con conocimiento amplio sobre todo en el aspecto tributarios, con el fin de cumplir como contribuyente responsable, permitiendo que sus cargas sean menos pesadas por parte de los entes recaudadores tributarios por parte del estado. Insistimos que los responsables de las obligaciones tributarias de las empresas de este sector pesquero extractivo, deben priorizar en contar con especialistas en el tema, ya que esto les permitirá como empresa de este sector permanecer en el mercado competitivo, ya que le permitirá tener una planificación tributarias de todas sus obligaciones tributarias, de todas las actividades de sus operaciones, permitiéndole obtener beneficios tributarios de las políticas que rigen de tal manera que beneficie al contribuyente; en tanto esto servirá como un instrumento que mejorará la rentabilidad de la empresa y la misma sociedad.

Coincidimos con los resultados del autor, ya que muchas veces no se cuenta con personal competente, incurriendo a transgredir con sus obligaciones, cayendo en la falsedad de la información que brinda al estado, tanto así la falta de una buena orientación por parte del responsable competente pues no logra tener mejores beneficios tributarios o fiscales, así también como ahorros impositivos para la empresa.

4. Interpretar como la informalidad de los proveedores afectan en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A&M S.A.C. Chimbote- 2020.

En la tabla N° 6 el 70% de los encuestados coinciden que siempre considera que las sanciones tributarias son excesivos para todo negocio, en la tabla N° 7 el 60% de los encuestados opinan que casi siempre Considera difícil la formalización de su empresa, en la tabla N°8 el 70% de los encuestados manifiestan que casi siempre los trámites son muy engorrosos para la formalización, en la tabla N°15 el 50% de los encuestados indican que nunca considera que las tasas de los impuestos son justas, si formaliza, incidiendo en la tabla N°27 el 40% de los encuestados sostienen que casi siempre considera que el Gob. Regional tiene la capacidad de brindar beneficios a las empresas pesqueras extractivas y en la tabla N° 30 el 40% sostienen que casi nunca La SUNAT incentiva al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas. Para **Fiestas (2016)**, arribó a los siguientes resultados. (...). La mayoría del personal encuestado indicó que tiene conocimiento de los tributos que aporta su empresa, mientras que un 7%, indicó su desconocimiento, porque existe mucha indiferencia por parte del personal pescador en conocer o aprender la tributación de la empresa, porque tienen confianza en el personal responsable de las obligaciones tributarias, quien es su contador dándole la potestad de organizar y ver todas sus cuentas de los gastos realizados así como los pagos de sus obligaciones tributarios que corresponden, ya que siempre tienen que estar sustentados por los gastos con la finalidad de obtener el crédito fiscal. Se pudo ver que el 97% de las ventas de las empresas pesqueras extractivas, están sustentadas con recibos o medios de pago entre un 51 al 100% del monto. Se pudo detectar que no todas las empresas de este sector realizan el sustento de sus gastos en un 100%, ya que durante todo el año no se trabaja de manera continua (anchoveta), ya que existe temporadas de pesca en la que se extrae sólo pesca para “consumo directo”, que les permite vender de manera directa al consumidor final. (...). También se pudo ver que para realizar los cálculos para el I.R. en este rubro del sector pesquero extractivo, la mayoría de las empresas pesqueras encuestadas utilizan el método del porcentaje, tal como lo manifestó el 87% y el

restante del 13% de las empresas hacen uso del método promedio, de acuerdo a su declaración jurada del año anterior. ...). Según lo revisado se encontró estadísticas de otras investigaciones, que el Perú está posicionado en el quinto lugar, por tener una economía más informal a nivel mundial. Se describe que por 100 trabajadores que trabajan en Perú, ochenta y cuatro son informales; por lo que sustenta que muchos no están trabajando en una empresa formal, en tanto estos no cuentan con el registro único del contribuyente, y pues si no lo tiene estos no hacen las contribuciones del impuesto a la renta que le corresponde ya que, mucho de los trabajadores no se encuentran en registrados en una planilla, perdiendo su derecho de vacaciones, menos tendrá sus beneficios por tiempo que trabajó, menos tienen el beneficio de la prestaciones de salud, etc.

Con los resultados de los investigadores podemos confirmar que las empresas nuevas que son informales se les hacen muy costoso la formalización por las altas tasas de impuestos que el estado estableció. Coincidimos con los resultados del investigador que, uno de los principales problemas que enfrentan las empresas nuevas e informales es el elevado costo que tiene que pagar cualquier emprendedor o empresario cuando decide formalizarse en este sector ya que existe muchos trámites administrativos y tributarios para empezar a trabajar formalmente

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y

RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. Concluimos mediante el chi cuadrado que existe relación directa significativa ($\rho = 0.984$, $p = .000$) y estructurada; lo que se puede afirmar es que cuando se formalice las empresas, se podrá tener mejor eficiencia o manejo en las obligaciones tributarias en la empresa pesquera A&M, S.A.C., Chimbote-2020. Además podemos ver que en la actualidad el 60% de los proveedores que comercializan con la empresa pesquera no están formalizadas, tal como se ve en la tabla N°1, ya que les genera un alto costo para su formalización, tal como se ve en la tabla N°9 cuando el 40% casi siempre lo manifiesta, de tal manera que incide en las obligaciones tributarias que tiene la empresa pesquera A & M, S.A.C , tal como se puede ver en la tabla N° 19 que sólo el 60% afirma que el responsable hace que las facturas cumplan ante ley los requisitos exigidos, repercutiendo en el personal de no recibir sus beneficios sociales tal como se ve en la tabla N°24, cuando el 60% lo manifestó, todo esto indica que no hay preocupación por parte del gobierno regional en brindar apoyo para ayudar en el desarrollo económico de las empresas pesqueras extractivas, tal como se observa en la tabla N°26 , cuando el 70% indica que nunca lo hace.
2. Podemos concluir que, en este sector la informalidad de los proveedores es preocupante, ya que muchos de ellos no pueden trabajar con las empresas formales, porque siempre las empresas que trabaja les exige su formalización, tal como se ve en la tabla N°3 cuando el 60% siempre lo manifiestan, y menos cuentan con los libros contables correctos, conllevando a no tener a sus trabajadores en su respectiva planilla., esto se ve en la tabla N°5 cuando el 60% de los encuestados afirman que casi nunca y peor aún muchas veces no les permite acceder a un préstamo bancario, por no contar con los documentos exigibles de formalización, tal como se ve en la tabla N°4 cuando el 40% lo afirma, muchos de ellos sustentan que casi nunca el tiempo es prudencial para los trámites de la formalización, y peor aún indican un 40% de los encuestados que nunca la formalización le permite competir y cubrir los gastos laborales, esto se ve en la tabla N° 13 cuando el 40% de los encuestados lo afirma.

3. En cuanto a las obligaciones tributarias concluimos que la empresa no lo está ejecutando de manera eficiente, ya que en la tabla N° 20 el 70% de los encuestados indican que a veces el personal se encuentra capacitado para sus obligaciones, además en la tabla N° 16 el 60% refleja que a veces la empresa como contribuyente planifica sus obligaciones tributarias, debido a la informalidad que existe en este sector y al miedo a pagar más impuestos, no sincerando sus ingresos al 100%, lo cual esto repercute que el personal no esté en una planilla, tal como se refleja en la tabla 25 que el 40% a veces no está de acuerdo en no estar en planilla debido a que el trabajador no quiere que se le descuente, por la ignorancia que tiene el trabajador de sus derechos laborales, tal como se refleja en la tabla N° 24, cuando un 60% de los encuestados indica que nunca el personal recibe beneficios sociales, también es notorio que los pagos de los tributos en el sector pesquero extractivo nunca es equitativo, esto se ve en la tabla N°29 cuando el 50% lo afirma.

4. Concluimos que la informalidad de los proveedores afectan de manera significativa en las obligaciones tributarias, ya que consideran difícil la formalización de su empresa, esto se ve en la tabla N° 7 cuando el 60% de los encuestados opinan que casi siempre lo es, también reconocen que las sanciones tributarias son excesivos para todo negocio y por tener desconocimiento o no tener al personal competente se le hace difícil la formalización, lo cual esto incide en sus obligaciones tributarias por que muchas veces sustentan que casi siempre los trámites son muy engorrosos para la formalización, esto se ve en la tabla N°8, cuando el 70% lo manifiestan, también sostienen que nunca las tasas de los impuestos son justas, si formalizan, esto se refleja en la tabla N°15, en la tabla N°27 el 40% de los encuestados sostienen que casi siempre considera que el Gob. Regional tiene la capacidad de brindar beneficios a las empresas pesqueras extractivas, pero no lo hacen, no los motivan a la formalización y más aún en la tabla N° 30 el 40% sostienen que casi nunca La SUNAT incentiva a cumplir con sus obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas, ya que

solamente les importa recaudar impuestos y no buscar el crecimiento o desarrollo de la empresa en sí, y por ende beneficiar al estado por las contribuciones tributarias que puedan recaudar.

5.2. Recomendaciones

1. Se recomienda que las empresas deben sugerir a sus proveedores su formalización de sus negocios, haciéndoles ver que tendrán mejores beneficios, caso contrario pueden hacerse acreedores de multas y sanciones por las infracciones tributarias que cometen, el gobierno central debe aprobar políticas fiscales que permitan la formalización de los negocios del sector pesquero extractivo y mejorar de este modo la presión tributaria.
2. Se debe sugerir dar mayor atención a las empresas del sector pesquero extractivo y darles las mayores facilidades del caso para que este sector se pueda formalizar, mediante la disminución del impuesto general a la renta, impuesto a las ventas y otros impuestos , ampliando de este modo la base tributaria, por cuanto se trate de un sector económico discontinuo de la faena de trabajo, es decir por la existencia de las vedas para la preservación de la especie., haciéndoles ver que la formalización les permitiría obtener documentos sustentatorios para acceder a créditos bancario con bajas tasas de interés.
3. Se debe proponer que la empresa tome medidas para la captación de personal capacitado y competente en tributación, ya que le permitirá contar con una óptima planificación tributaria, permitiéndoles reducir los riesgos tributarios con el ente fiscalizador, esto le permitirá permanecer en un mercado competitivo. Generando de este modo mejores oportunidades para su crecimiento tanto en el aspecto económico y financiero.

4. La empresa debe concientizar a sus proveedores en que deben conocer todo lo referente a tributación del sector pesquero extractivo, así como a la existencia de beneficios tributarios en la obligación de emitir comprobantes de pago por las operaciones que realiza. También deberán solicitar o informar

a la SUNAT, la falta de orientación que existe en este sector económico, con la finalidad de no incurrir en sanciones tributarias (evasión o elusión); tal es así que se debe asignar una comisión en buscar una solución integral al problema de la informalidad en esta actividad económica de manera imperativa, mejorando los niveles de recaudación fiscal y efectuando un control más agresivo en este sector, conjuntamente con el apoyo del Ministerio de la Producción a través del aplicativo SITRAPESCA

CAPITULO VI
REFERENCIAS
BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andes (2016): *Ecuador prioriza la lucha contra la evasión tributaria*, *Publicación digital de Ecuador*: (Audio) Ecuador – Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:7EoIICGOR1AJ:www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-prioriza-lucha-contra-evasion-tributaria-dice-directorrentas-internas-audio.html+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Código Tributario: Artículo 1º *la obligación Tributaria*
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Chávez et al (2017): *La informalidad en los arrendamientos de inmuebles incide con las obligaciones tributarias de las personas naturales*, *San Juan de Lurigancho, 2017*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.

Chiavenato I. (2015). *Administración de Recursos Humanos*”. Octava edición — Editorial Mc Graw Hill

Decimavilla, C. & Ríos, V. (2017): *Análisis del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa delicias S.A en el período fiscal 2016*. Tesis presentada como requisito para optar por el título de ingeniería en tributación y finanzas. Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.

Decreto Ley N° 25977 (22.12.92): “*Ley General de Pesca*”.

Decreto Supremo N° 01-94-PE. “*Normatividad de la actividad Pesquera*”.
<https://ley.exam-10.com/law/28951/index.html?page=2>

De Tributario: <https://blogweb.detributario.com.ar/que-es-el-costo-laboral/>

Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero:

https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

Durand, F. (2013): *el Perú fracturado: formalidad, informalidad y economía delictiva*
www.clubensayos.com › Temas-Variados › Informalidad-laboral-en-el-Perú

Fiestas, F. (2016): *El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su impacto en los la Bahía de Sechura, en el año 2015*. Facultad de ciencias contables financieras y administrativas escuela profesional de contabilidad. Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Católica los Ángeles. Piura, Perú.

Gardey, J. P. (2016): *Definición de Cuestionario* Obtenido de <http://definicion.de/cuestionario>

Giraldo, D. (2011): *Diccionario Para Contadores*. Lima: Editora "Fecat" E.I.R.L. Perú. Helmut Sy Corvo (s/f):

https://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_311193/lang--es/index.htm

Defensora del contribuyente (2018): *Glosario de términos tributarios*

https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

Hernández, R. et al (2014). *Metodología de la investigación*. D.F.: MC GRAW-HILL (5ª .ed.). México

La Torre, J. (2013): “*Pesca Industrial en el Perú*”. Disponible en: *Revista Pesca de Mayo*.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0BD90AFE706761800557B44005FD9FD/\\$FILE/4_PESCA_INDUSTRIAL_EN_EL_PERU.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/0BD90AFE706761800557B44005FD9FD/$FILE/4_PESCA_INDUSTRIAL_EN_EL_PERU.pdf)

Loayza, N. (2017): *la informalidad y el proceso del desarrollo*. Editorial, Develomep research. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentro-de-Economistas/2018/ee-2018-loayza.pdf>

López, D. (s/f): <https://economipedia.com/definiciones/burocracia.html>

Ley N° 27056: *Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD)*

Ley N° 26790, *Ley de Modernización en la Seguridad Social en Salud*, reglamentado por el Decreto Supremo N° 003-98-SA.

- Palpa M. (2014): *Pesquera C.F.G. Ivestment cumplirá pago de utilidades a ...de:*
www.chimbotenlinea.com/.../pesquera-cfg-ivestment-cumplira-pago-de-.
- Paredes, E. (2015): *Factores que influyen en el cumplimiento de las obligaciones sociales de las empresas del sector pesquero del Perú caso: empresa pesquera extractiva E.I.R.L. Chimbote, 2014.* Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad Católica los Ángeles. Chimbote, Perú.
- Perfil del emprendedor Informal Según la OIT en su publicación —Perfil del Emprendedor limeño (2014): https://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_311193/lang--es/index.htm
- Portal del Ministerio de la Producción – PRODUCE. Disponible en:
<http://www.produce.gob.pe/index.php/ministerio/acerca-delministerio>
<https://www.gob.pe/institucion/produce/informes-publicaciones/802293-produce-implementa-aplicativo-para-registro-de-actividadespesqueras-sitrapesca>
- Puntriano C. (2014): *¿Qué empresas están obligadas a pagar utilidades: cuándo ...gestion.pe/.../que-empresas-estan-obligadas-pagar-utilidades-cuando-co...*
- Rabanal, M. (2017): *La Informalidad y su Incidencia en la Evasión Tributaria de los Comerciantes del Mercado de Caquetá del año 2017.* Para optar el grado de bachiller en ciencias contables y financieras. Universidad Peruana de las Américas. Lima Perú.
- Rueda P. (2017): *Texto Único Ordenado del Código Tributario.* Lima: EDIGRABER
- Rodríguez, D. (2014): *El Planeamiento Tributario y su incidencia en la situación financiera* (Tesis de titulación). Recuperada de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/759>

SUNAT, (2016). IGV. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresasmenu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-genera>

Sempértegui, H. & Vásquez, K. (2018): *Factores claves que influyeron en las exportaciones de papa cocida congelada desde el puerto de Paita hacia China durante los años 2012 – 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú. doi: <https://doi.org/10.19083/tesis/625188>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera – SUNAT <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html#>

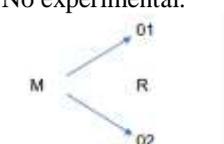
Texto Único Ordenado DEL D. LEG. N° 728, *ley de productividad y competitividad laboral*. Decreto supremo N° 003-97-TR 27/03/1997

Torres, L, (2017). *La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de amarilis, 2017*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad católica los Ángeles. Chimbote, Perú.

Zapata, R. (2018): *Planeamiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas pesqueras extractivas del Callao, año 2017*. Tesis para optar el título profesional de contador público, Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OBJETO DE ESTUDIO	METODOLOGIA
<p>“La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C. Chimbote- 2020.”</p>	<p>¿De qué manera la informalidad de los proveedores incide en las obligaciones tributarias de la empresa pesquera A & M, S.A.C. Chimbote- 2020?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>1. Demostrar que la informalidad de los proveedores incide significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C., Chimbote-2020.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1. Determinar el grado de informalidad de los proveedores de la empresa Pesquera A & M, S.A.C. Chimbote- 2020.</p> <p>2. Detallar las obligaciones tributarias a las que esta afecta la empresa pesquera A & M, S.A.C. Chimbote-2020.</p> <p>3. Interpretar como la informalidad de los proveedores afectan en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C. Chimbote- 2020.</p>	<p>“La informalidad de los proveedores inciden significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C, Chimbote- 2020.”</p>	<p>La Informalidad.</p> <p>Obligación tributaria.</p>	<p>Tipo: Descriptivo de corte transversal</p> <p>Diseño: No experimental.</p>  <p>Dónde: 01 = La Informalidad 02 = Obligación tributaria. R = Relación de las variables.</p> <p>Población muestral: Por ser una empresa pequeña se considerará a toda su población, siendo 54 personas</p> <p>Técnica: La encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p>Confiability: el instrumento será evaluado por tres expertos en investigación y para validar el nivel de relación o significancia de ambas variables el chi cuadrado.</p>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE (1)

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Informalidad.	<p>Loayza (2017), el sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer.</p>	<p>Son las diversas actividades económicas que se desarrollan en los diferentes sectores productivos y/o servicios que ejercen de manera ilegal, por cuanto no se encuentran constituidos con arreglo a ley, aduciendo diversos motivos: costos, burocracia, inexistencia de incentivos o beneficios.</p>	Costos	Formalización	1. ¿Se encuentra formalizado como empresa? 1. ¿Las empresas con las que trabaja son formales?
				Costo laboral	2. ¿Considera los costos laborales elevados para su empresa?
				Presión tributaria/ Documentación	3. ¿Las empresas que trabaja le exige su formalización? 4. ¿Cuenta con toda la documentación contable exigible para acceder a un préstamo? 5. El empleador tiene a sus trabajadores en su respectiva planilla
				Sanciones tributarias	6. ¿Considera que las sanciones tributarias son excesivos para todo negocio?
			Burocracia	Dificultad en los tramites	7. ¿Considera difícil la formalización de su empresa?
				Trámites	8. ¿Los trámites son muy engorrosos para la formalización? 9. ¿Considera costoso el trámite de la formalización?
				Tiempo Relaciones/ influencia	10. ¿Considera que el tiempo es prudencial para los trámites de la formalización? 11. ¿Cree que necesita buenas relaciones para la agilización de sus trámites?
				Resuelve problemas	12. ¿Las políticas de las empresas que trabaja le permiten trabajar tranquilamente? 13. ¿La formalización le permite competir y cubrir los gastos laborales?
			Beneficios	Incentivos	14. ¿Considera que la SUNAT capacita e incentiva a la formalización y otorga algún beneficio?
				Tasas	15. ¿Considera si las tasas de los impuestos son justas, si formaliza?

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE (2)

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Obligaciones Tributarias.	<p>Giraldo (2011), todas las personas naturales o jurídicas que tengan rentas que declarar tienen la obligación de cumplir como contribuyentes en el plazo establecido de acuerdo al cronograma de pagos de obligaciones tributarias emitido por la SUNAT, su vencimiento es de acuerdo a su último dígito del RUC del contribuyente</p>	<p>Es el conjunto de exigencias que tiene que ser frente los deudores tributarios con el acreedor tributario, estado, gobierno regional o municipal, referente a los diversos tributos (impuestos, contribución y tasas) por la producción y/o comercialización de bienes o la prestación de servicios.</p>	Deudor Tributario	Contribuyente	1. ¿La empresa como contribuyente planifica sus obligaciones tributarias?
				Responsable	2. ¿La empresa es responsable de sus compromisos como deudor tributario? 3. ¿El responsable se preocupa por emitir facturas por ventas o prestación de servicios? 4. ¿El responsable hace que las facturas cumplan ante ley los requisitos exigidos?
				Conocimiento	5. ¿El responsable tributario conoce sus obligaciones?
				Cumplimiento	6. ¿La empresa cumple con las declaraciones en las fechas asignadas, según el dígito del RUC? 7. ¿La empresa realiza el pago de anticipo de impuesto a la renta de acuerdo a lo dispuesto por ley? 8. ¿Considera que la empresa hace uso de manera correcta de los libros contables?
				Personal	9. ¿El personal recibe sus beneficios sociales? 10. ¿El personal está de acuerdo no estar en planillas, con el fin que no se le descuente?
			Acreedor Tributario	Gov. central	11. ¿Cree que el Gob. Central ayuda en el desarrollo económico de las empresas pesqueras extractivas?
				Gov. regional	12. ¿Considera que el Gob. Regional tiene la capacidad de brindar beneficios a las empresas pesqueras extractivas?
				Gov. local	13. ¿La empresa aporta sus contribuciones para el beneficio de la ciudad? 14. ¿Considera equitativo el pago de los tributos, en las empresas del sector pesquero extractivo?
				SUNAT	15. ¿La SUNAT incentiva al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas?

PARTE II:

Le agradecemos que responda marcando el recuadro que considere exprese mejor su punto de vista.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

CONTENIDO	ESCALA				
	1	2	3	4	5
Variable:					
La Informalidad.					
1. ¿Se encuentra formalizado como empresa?					
2. ¿Las empresas con las que trabaja son formales?					
3. ¿Las empresas que trabaja le exige su formalización?					
4. ¿Cuenta con toda la documentación contable exigible para acceder a un préstamo?					
5. El empleador tiene a sus trabajadores en su respectiva planilla ¿					
6. ¿Considera que las sanciones tributarias son excesivos para todo negocio?					
7. ¿Considera difícil la formalización de su empresa?					
8. ¿Los trámites son muy engorrosos para la formalización?					
9. ¿Considera costoso el trámite de la formalización?					
10. ¿Considera que el tiempo es prudencial para los trámites de la formalización?					
11. ¿Cree que necesita buenas relaciones para la agilización de sus trámites?					
12. ¿Las políticas de las empresas que trabaja le permiten trabajar tranquilamente?					
13. ¿La formalización le permite competir y cubrir los gastos laborales?					
14. ¿Considera que la SUNAT capacita e incentiva a la formalización y otorga algún beneficio?					
15. ¿Considera si las tasas de los impuestos son justas, si formaliza?					

PARTE II:

Le agradecemos que responda marcando el recuadro que considere exprese mejor su punto de vista.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

CONTENIDO	ESCALA				
	1	2	3	4	5
Variable:					
Obligación Tributaria.					
1. ¿La empresa como contribuyente planifica sus obligaciones tributarias?					
2. ¿La empresa es responsable de sus compromisos como deudor tributario?					
3. ¿El responsable se preocupa por emitir facturas por ventas o prestación de servicios?					
4. ¿El responsable hace que las facturas cumplan ante ley los requisitos exigidos?					
5. ¿El responsable tributario de la empresa está capacitado para cumplir sus obligaciones?					
6. ¿La empresa cumple con las declaraciones en las fechas asignadas, según el dígito del RUC?					
7. ¿La empresa realiza el pago de anticipo de impuesto a la renta de acuerdo a lo dispuesto por ley?					
8. ¿Considera que la empresa hace uso de manera correcta de los libros contables?					
9. ¿El personal recibe sus beneficios sociales?					
10. ¿El personal está de acuerdo no estar en planillas, con el fin que no se le descuente?					
11. ¿Cree que el Gob. Central ayuda en el desarrollo económico de las empresas pesqueras extractivas?					
12. ¿Considera que el Gob. Regional tiene la capacidad de brindar beneficios a las empresas pesqueras extractivas?					
13. ¿La empresa aporta sus contribuciones para el beneficio de la ciudad?					
14. ¿Considera equitativo el pago de los tributos, en las empresas del sector pesquero extractivo?					
15. ¿La SUNAT incentiva al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas?					



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: **cuestionario** que hace parte de la investigación titulada: **La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C. Chimbote- 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ : **Javier Ulloa Siccha**
FORMACIÓN ACADÉMICA : **Dr. en Contabilidad**
ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL : **Finanzas**
TIEMPO: **27 AÑOS** CARGO ACTUAL : **Decano de la FCEyA.**
INSTITUCIÓN : **Universidad San Pedro**

Objetivo de la investigación:

Demostrar que la informalidad de los proveedores incide significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C., Chimbote- 2020.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TITULO DE LA TESIS: **La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C. Chimbote-2020.** **LA INFORMALIDAD**

±

DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMES	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES
Costos	Formalización	1. ¿Se encuentra formalizado como empresa? 2. ¿Las empresas con las que trabaja son formales?	4	4	4	4	
	Costo Laboral	3. ¿Las empresas que trabaja le exige su formalización?	4	4	4	4	
	Presión tributaria/ Documentación	4. ¿Cuenta con toda la documentación contable exigible para acceder a un préstamo? 5. ¿El empleador tiene a sus trabajadores en su respectiva planilla?					
	Sanciones tributarias	6. ¿Considera que las sanciones tributarias son excesivas para todo negocio?					
Burocracia	Dificultad en los tramites	7. ¿Considera difícil la formalización de su empresa?	4	4	4	4	
	Trámites	8. ¿Los trámites son muy engorrosos para la formalización? 9. ¿Considera costoso el trámite de la formalización?					
	Tiempo Relaciones/ influencia	10. ¿Considera que el tiempo es prudencial para los trámites de la formalización? 11. ¿Cree que necesita buenas relaciones para la agilización de sus trámites?					
	Resuelve problemas	12. ¿Las políticas de las empresas que trabaja le permiten trabajar tranquilamente? 13. ¿La formalización le permite competir y cubrir los gastos laborales?					
Beneficios	Incentivos	14. ¿Considera que la SUNAT capacita e incentiva a la formalización y otorga algún beneficio?	4	4	4	4	4
	Tasas	15. ¿Considera si las tasas de los impuestos son justas, si formaliza?	4	4	4	4	4

Calificar de 1 a 4 puntos.

Activ
Ve a C

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACION
Deudor Tributario	Contribuyente	1. ¿La empresa como contribuyente planifica sus obligaciones tributarias?	4	4	4	4	
	Responsable	2. ¿La empresa es responsable de sus compromisos como deudor tributario?	4	4	4	4	
		3. ¿El responsable se preocupa por emitir facturas por ventas o prestación de servicios?					
	Cumplimiento	4. ¿El responsable hace que las facturas cumplan ante ley los requisitos exigidos?	4	4	4	4	
		5. ¿El responsable tributario conoce sus obligaciones?					
6. ¿La empresa cumple con las declaraciones en las fechas asignadas, según el dígito del RUC?	4	4	4	4	4		
7. ¿La empresa realiza el pago de anticipo de impuesto a la renta de acuerdo a las dispuesto por ley?							
8. ¿Considera que la empresa hace uso de manera correcta de los libros contables?							
Personal	9. ¿El personal recibe sus beneficios sociales?	4	4	4	4		
	10. ¿El personal está de acuerdo no estar en planillas, con el fin que no se le descuente?						
Acreedor Tributario	Gob. central	11. ¿Cree que el Gob. Central ayuda en el desarrollo económico de las empresas pesqueras extractivas?	4	4	4	4	
	Gob. regional	12. ¿Considera que el Gob. Regional tiene la capacidad de brindar beneficios a las empresas pesqueras extractivas?	4	4	4	4	
	Gob. local	13. ¿La empresa aporta sus contribuciones para el beneficio de la ciudad?	4	4	4	4	

		14. ¿Considera equitativo el pago de los tributos, en las empresas del sector pesquero extractivo?					
	SUNAT	15. ¿La SUNAT incentiva al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas?	4	4	4	4	

ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	IOBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			
APLICABLE			SI X NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por: Dr. Javier Ulloa Siccha.			Fecha: 11/09/2021
Firma: 	Teléfono: 943656707	Email: julloa59@yahoo.es	

Acti
Ve a



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: **cuestionario** que hace parte de la investigación titulada: **La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C. Chimbote- 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ : **Jessica Luis Menacho**

FORMACIÓN ACADÉMICA : **Mg. en Contabilidad**

ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL : **Asesoría en Auditoría**

TIEMPO: **14 AÑOS** CARGO ACTUAL : **Docente**

INSTITUCIÓN : **Universidad San Pedro**

Objetivo de la investigación:

Demostrar que la informalidad de los proveedores incide significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C., Chimbote- 2020.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: **La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C. Chimbote-2020.** **LA INFORMALIDAD**



DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES
Costos	Formalización	1. ¿Se encuentra formalizado como empresa? 2. ¿Las empresas con las que trabaja son formales?	4	4	4	4	
	Costo Laboral	3. ¿Las empresas que trabaja le exige su formalización?	4	4	4	4	
	Presión tributaria/ Documentación	4. ¿Cuenta con toda la documentación contable exigible para acceder a un préstamo? 5. ¿El empleador tiene a sus trabajadores en su respectiva planilla?	4	4	4	4	
	Sanciones tributarias	6. ¿Considera que las sanciones tributarias son <u>excesivas</u> para todo negocio?	4	4	4	4	
Burocracia	Dificultad en los tramites	7. ¿Considera difícil la formalización de su empresa?	4	4	4	4	
	Trámites	8. ¿Los trámites son muy engorrosos para la formalización? 9. ¿Considera costoso el trámite de la formalización?	4	4	4	4	
	Tiempo Relaciones/ influencia	10. ¿Considera que el tiempo es prudencial para los trámites de la formalización? 11. ¿Cree que necesita buenas relaciones para la agilización de sus trámites?	4	4	4	4	
	Resuelve problemas	12. ¿Las políticas de las empresas que trabaja le permiten trabajar tranquilamente? 13. ¿La formalización le permite competir y cubrir los gastos laborales?	4	4	4	4	
Beneficios	Incentivos	14. ¿Considera que la SUNAT capacita e incentiva a la formalización y otorga algún beneficio?	4	4	4	4	4
	Tasas	15. ¿Considera si las tasas de los impuestos son justas, si formaliza?	4	4	4	4	4

Calificar de 1 a 4 puntos.

Acti
ve a

F OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACION
Deudor Tributario	Contribuyente	1. ¿La empresa como contribuyente planifica sus obligaciones tributarias?	4	4	4	4	
	Responsable	2. ¿La empresa es responsable de sus compromisos como deudor tributario?	4	4	4	4	
		3. ¿El responsable se preocupa por emitir facturas por ventas o prestación de servicios?					
		4. ¿El responsable hace que las facturas cumplan ante ley los requisitos exigidos?					
	Conocimiento	5. ¿El responsable tributario conoce sus obligaciones?	4	4	4	4	
Cumplimiento	6. ¿La empresa cumple con las declaraciones en las fechas asignadas, según el dígito del RUC? 7. ¿La empresa realiza el pago de anticipo de impuesto a la renta de acuerdo a las dispuesto por ley? 8. ¿Considera que la empresa hace uso de manera correcta de los libros contables?	4	4	4	4		
Personal	9. ¿El personal recibe sus beneficios sociales?	4	4	4	4		
	10. ¿El personal está de acuerdo no estar en planillas, con el fin que no se le descuenta?						
Acreedor Tributario	Gob. central	11. ¿Cree que el Gob. Central ayuda en el desarrollo económico de las empresas pesqueras extractivas?	4	4	4	4	
	Gob. regional	12. ¿Considera que el Gob. Regional tiene la capacidad de brindar beneficios a las empresas pesqueras extractivas?	4	4	4	4	
	Gob. local	13. ¿La empresa aporta sus contribuciones para el beneficio de la ciudad?	4	4	4	4	

		14. ¿Considera equitativo el pago de los tributos, en las empresas del sector pesquero extractivo?					
	SUNAT	15. ¿La SUNAT incentiva al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas?	4	4	4	4	

ASPECTOS GENERALES



ASPECTOS	SI	NO	IOBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del <u>constructo</u> y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			
APLICABLE			SI X NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por: Mg. Jessica Luis Menacho			Fecha: 11/09/2021
Firma: 	Teléfono: 943930026	Email: jessiluis7@hotmail.com	

Acti
ve a



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: **cuestionario** que hace parte de la investigación titulada: **La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C. Chimbote- 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de la Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JUEZ : **Luis Vigo Bardales**
FORMACIÓN ACADÉMICA : **Mg. en Contabilidad**
ÁREAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL : **Asesoría en Auditoría**
TIEMPO: **27 AÑOS** CARGO ACTUAL : **Secretario de la FCEyA.**
INSTITUCIÓN : **Universidad San Pedro**

Objetivo de la investigación:

Demostrar que la informalidad de los proveedores incide significativamente en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C., Chimbote- 2020.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	-Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. -Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. -Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. -Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no es claro -El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. -Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. -El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. -El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. -El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. -El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	-El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. -El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. -El ítem es relativamente importante.

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: **La informalidad de los proveedores y su incidencia en las obligaciones tributarias de la empresa Pesquera A & M, S.A.C. Chimbote-2020.** **LA INFORMALIDAD**

DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACIONES
Costos	Formalización	1. ¿Se encuentra formalizado como empresa? 2. ¿Las empresas con las que trabaja son formales?	4	4	4	4	
	Costo Laboral	3. ¿Las empresas que trabaja le exige su formalización?	4	4	4	4	
	Presión tributaria/ Documentación	4. ¿Cuenta con toda la documentación contable exigible para acceder a un préstamo? 5. ¿El empleador tiene a sus trabajadores en su respectiva planilla?					
	Sanciones tributarias	6. ¿Considera que las sanciones tributarias son <u>excesivos</u> para todo negocio?					
Burocracia	Dificultad en los tramites	7. ¿Considera difícil la formalización de su empresa?	4	4	4	4	
	Trámites	8. ¿Los trámites son muy engorrosos para la formalización? 9. ¿Considera costoso el trámite de la formalización?					
	Tiempo Relaciones/ influencia	10. ¿Considera que el tiempo es prudencial para los trámites de la formalización? 11. ¿Cree que necesita buenas relaciones para la agilización de sus trámites?					
	Resuelve problemas	12. ¿Las políticas de las empresas que trabaja le permiten trabajar tranquilamente? 13. ¿La formalización le permite competir y cubrir los gastos laborales?					
Beneficios	Incentivos	14. ¿Considera que la SUNAT capacita e incentiva a la formalización y otorga algún beneficio?	4	4	4	4	4
	Tasas	15. ¿Considera si las tasas de los impuestos son justas, si formaliza?	4	4	4	4	4

Calificar de 1 a 4 puntos.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DIMENSION	INDICADORES	ITEMS	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	OBSERVACION
Deudor Tributario	Contribuyente	1. ¿La empresa como contribuyente planifica sus obligaciones tributarias?	4	4	4	4	
	Responsable	2. ¿La empresa es responsable de sus compromisos como deudor tributario?	4	4	4	4	
		3. ¿El responsable se preocupa por emitir facturas por ventas o prestación de servicios?					
		4. ¿El responsable hace que las facturas cumplan ante ley los requisitos exigidos?					
	Conocimiento	5. ¿El responsable tributario conoce sus obligaciones?	4	4	4	4	
	Cumplimiento	6. ¿La empresa cumple con las declaraciones en las fechas asignadas, según el dígito del RUC?	4	4	4	4	
7. ¿La empresa realiza el pago de anticipo de impuesto a la renta de acuerdo a las dispuesto por ley?							
Personal	8. ¿Considera que la empresa hace uso de manera correcta de los libros contables?	4	4	4	4		
	9. ¿El personal recibe sus beneficios sociales?						
Acreeedor Tributario	Gov. central	10. ¿El personal está de acuerdo no estar en planillas, con el fin que no se le descuente?	4	4	4	4	
		11. ¿Cree que el Gob. Central ayuda en el desarrollo económico de las empresas pesqueras extractivas?	4	4	4	4	
	Gov. regional	12. ¿Considera que el Gob. Regional tiene la capacidad de brindar beneficios a las empresas pesqueras extractivas?	4	4	4	4	
	Gov. local	13. ¿La empresa aporta sus contribuciones para el beneficio de la ciudad?	4	4	4	4	

Acti

16-01

		14. ¿Considera equitativo el pago de los tributos, en las empresas del sector pesquero extractivo?					
	SUNAT	15. ¿La SUNAT incentiva al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas pesqueras extractivas?	4	4	4	4	

ASPECTOS GENERALES



ASPECTOS	SI	NO	IOBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir.	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada.		X	
VALIDEZ			
APLICABLE			SI X NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			SI NO
Validado por: Mg. Luis Vigo Bardales			Fecha: 11/09/2021
Firma: 	Teléfono: 998396668	Email: luis_vigob@yahoo.es	

Acti
Ve a C